

17
100

x
CUBA

co
12

POLÍTICA-GUERRA
AUTONOMÍA

POR

R. S. P.

EXGOBERNADOR CIVIL



4096
4653
8922

7
00

MADRID

IMP., FUND. Y FÁB. DE TINTAS DE LOS HIJOS DE J. A. GARCÍA
Calle de Campomanes, núm. 6.

1897

PRÓLOGO

Ni aun ciñéndose al aspecto nacional ó interior del problema político antillano, es posible que quien jamás estuvo dentro del gobierno, ni ha estado un momento en el secreto de la política, pueda contar con referencias exactas y con fundamentos sólidos para describir el curso de los sucesos, desentrañando su origen y sus finalidades verdaderas, ni tampoco para apreciar, con garantía, el verdadero estado de lo que á todos los españoles preocupa.

Solamente á los que están dentro del Gobierno les es dado conocerlo con datos y antecedentes de irrecusable autenticidad. Si cabe admitir gradación en lo imposible, más imposible es todavía fijar la solución indefectible y oportuna que se imponga en el actual momento político.

Desde hace mucho tiempo falta la información oficial. La que el Gobierno quiere publicar es deficiente, nada imparcial, y responde á los fines que su intención persigue. La suministrada por la prensa resulta, las más de las veces, en contradicción manifiesta con la oficial, hasta el extremo de que hayan llegado á ser incompatibles; otras veces coinciden, tras de negativas y regateos. En general, sucede que de la combinación de ambas resulta confusión perfecta, que vela la verdadera situación de Cuba, lo mismo en lo militar que en lo político, en lo económico y en lo administrativo.

De la información confidencial ó reservada, no se puede tratar en público. Circulan de oído en oído y con cautelosa reserva, impresiones, hechos, cifras, protestas, quejas y monstruosidades

de todos linajes, que no pueden ni deben decirse en alta voz, ni aun menos escribirse ó imprimirse, sin desafiar riesgos morales ó materiales. Quizás la indiferencia y la fatiga, que la opinión pública siente ya, resulten de la confusión formada por los cotejos de la verdad oficial con la que la prensa ha publicado y con la que han traído millares ó millones de cartas y de informes testificales.

Al ver que, aun en circunstancias tan interesantes como las actuales, parece ignorado en España lo que pasa en Cuba, y desconocido todo lo que importa para resolver un problema tan vital para la Nación; y que esta deficiencia, ya sea elemental y concreta al conocimiento de la verdadera situación, ya alcance á la convicción y á la fe necesarias para salvarla, llegan, no tan sólo á la masa general de la opinión pública, sino también á los hombres políticos, que están en condiciones ó en la obligación de beber en buenas fuentes á la vez que de estudiar el problema y de aportar ideas y energías para su resolución, se explica el modo como Cuba perdió su paz material y no afirmó su paz moral, sin que en España fuese conocida la marcha de aquella política, ni se impusiese otra necesidad que la de no variar de rumbo, creyendo, de acuerdo con los beneficiados por la prosecución del sistema durante diez y siete años imperante, que la paz se debía á éste y á aquéllos, y negando que la guerra pudiese venir por otra causa que por el intento de modificar nuestra política colonial en las Antillas.

Las vacilaciones, la contradicción y la desconfianza han sido las funestas características de nuestra política en Cuba, especialmente á partir de 1893. Lo peor es que sigan siéndolo, y será que sigan oponiendo formidable dique al paso de una resolución cuya corriente arrastre, en dirección salvadora, á la opinión pública de la Península, de las colonias y de las Naciones que presencien el espectáculo de nuestras guerras coloniales y están interesadas en su fin.

De seguro que en el extranjero no se admirará menos la grandeza de nuestro empeño y la patriótica abnegación de nuestro pueblo, que la ceguedad de sus gobernantes para no ceder ante la evidencia. Ningún país extranjero pone, ó puede poner, en tela de juicio nuestros derechos de soberanía, ni tampoco dis-

cutir la razón que nos conduce al sacrificio en aras de la integridad nacional. Pero todos tienen voto y lo emiten en contra de la irresolución de nuestra política colonial, siempre subjetiva, siempre recelosa de peligros y creadora de otros mayores, siempre destructora de los resultados que debieron obtenerse por virtud de las concesiones otorgadas durante la paz y de las victorias alcanzadas por nuestros heroicos soldados, enviados á Cuba con fines mucho más altos y fecundos que la demostración de su indiscutible superioridad sobre la rebeldía que iban á castigar, ó la destrucción de la riqueza, cuyo fomento es deber anexo á nuestro derecho de dominio.

En vano han sonado en nuestro oído los consejos desinteresados ó justamente interesados de las Naciones que, con arreglo á las fases presentadas por el problema de Cuba, indicaron la necesidad de entrar francamente en la vía de reformas autonómicas, y, después, de implantar un régimen de igual carácter, bien fuese semejante á otros, bien original exclusivo nuestro ó calcado en el programa del partido liberal cubano. Nuestro Gobierno ha resistido, pretendiendo que la acción militar fuese la exclusiva triunfante y pacificadora; olvidando que, de tal empeño, pudiera resultar desacreditado un ejército incomparable en espíritu y en valor, y perdidos años, ocasiones y tesoros imposibles de recuperar, y no creyendo que pueda llegar un día en que la realidad se imponga, pero en que todo sea inútil y para todo sea tarde.

En tal estado las cosas; engañada la Nación con la verdad oficial, y engañándose á sí misma con halagadores pero funestos optimismos, hemos llegado al penúltimo momento de la campaña, al instante en que el velo se aclara y se dibujan los contornos del desengaño, de la realidad y del error desnudos. Todos vemos lo que hay tras de este cuadro y, sin embargo, persisten las fluctuaciones, las dudas, los amaños, las teorías especulativas, las impresionabilidades y las obstinaciones.

Las opiniones emitidas en el periódico, en la *interview* ó en cualquier parte, menos en el cerrado Parlamento, sólo denotan el grupo á que pertenece ó se dirige cada personalidad, nunca los efectos que en sus entendimientos producen las piezas de convicción y lo escrito en las páginas del proceso antillano. Ni si-

quiera son permanentes las ideas como profesadas á conciencia y obligadas por la profesión.

Estos avances y retrocesos son el peor peligro para el porvenir de España en las Antillas, y en este peligro viviremos hasta que la catástrofe llegue, si es que antes no prevalecen ó son ya estériles las convicciones y las energías de los hombres políticos que en 1893 vieron con claridad (sin haberla olvidado un punto ni dejado de proclamarla y demostrarla) la inutilidad de todo esfuerzo, mientras no se entre de lleno en la nueva vía política sin hipocresías, sin debilidades, sin reservas, como se va cuando no se ignoran los resortes que la acción política debe encontrar, ni el éxito seguro de un acción militar tan enérgica como bien combinada con aquélla. Si el amor y respeto al régimen parlamentario no vedasen pensar que, en algún caso, convenga que el Poder ejecutivo sustituya al legislativo, ninguno sería más apropiado que el actual momento político, pues ello evita la discusión sobre asuntos cuya delicadeza y gravedad corren parejas con el apasionamiento y la ligereza con que son estudiados y discutidos. El Gobierno y los contadísimos hombres de Estado, capacitados para conocer el problema en toda su magnitud, deben estar convencidos de que es para resuelto afrontando la impopularidad, mejor que para tratado en discusiones peligrosas y casi sólo útiles para eludir responsabilidades.

Pero esta consideración ú otras que hayan determinado la clausura del Parlamento (al menos por estos efectos) durante los dos últimos años, bien fuera que hubiesen prevalecido cuatro años antes y que el partido liberal hubiese podido resolver el problema de Cuba cual se lo propuso previsoramente en la paz y sin los obstáculos que el partido conservador ha querido y logrado esquivar. En 1893, como en 1897, el problema antillano era para resuelto más que para discutido. Entonces fué lo segundo, y durando aún la discusión, surgió la guerra (1); ahora ha de ser lo

(1) Pocos deben ser ya los españoles que no reconozcan y lamenten el funesto error cometido con la oposición al proyecto Maura: para los remisos ó no persuadidos conviene copiar las siguientes confesiones hechas en un folleto recientemente publicado por Trujillo, el director del periódico separatista *El Porvenir*, de New York. El voto no puede ser más autorizado, y dice:

primero, y de la resolución depende que acaben un estado de guerra y una situación política, acerca de los cuales sólo el Gobierno sabe la verdad, en la Península. En Cuba se sabe la verdad, aun cuando se calle por discreción, por patriotismo ó por terror; fuera de España se sabe, por desgracia, la verdad, pero se dice y se propaga, por mayor desgracia, mucho más que la verdad; porque los extranjeros no tienen el deber de ser discretos y patriotas para las cosas de España, ni temen castigo ó perjuicios por ser indiscretos, exagerados ó calumniadores.

No es raro que todo hombre público importante se haya visto obligado á decir lo que piensa, lo que sabe ó lo que cree lícito declarar acerca del giro que debe darse ó conservarse á la política y á la guerra de Cuba; y es que de las consecuencias de ambas dependen ya el porvenir de España y el advenimiento ó la conjuración de otro peligro cuyo avance preocupa, con sobrada razón, á la Nación entera.

Esta se ha dejado llevar, sin protesta, al sacrificio, y ninguno

«Si las reformas de Maura se implantan, el partido revolucionario perece por completo en Fernandina en Enero de 1895.

.....
«Hubieran bastado las reformas de Maura para anular el propósito de «Martí. No hubiera tenido fuerzas vivas el país que apoyaran al partido «revolucionario, si las reformas de Maura se implantan.

.....
«A mediados de Noviembre hubo otra crisis parcial en el Gabinete Sanguasta. Abarzuza, posibilista, se hizo cargo de la cartera de Ultramar. «Maura quedó en el puesto de Gracia y Justicia. Por las reformas de éste «nadie daba ya un camino.»

Nada extraño es que Trujillo se exprese ahora de este modo, siendo así que en Julio de 1894 escribió á un revolucionario de primera fila, residente en la Habana, lo que sigue:

«El país tampoco ha respondido y el reformismo es, sin disputa, el primer obstáculo que ha encontrado la guerra.»

La Unión Constitucional, su *leader* el Sr. Romero Robledo y cuantos les acompañaron en la jornada obstruccionista, pueden estar satisfechos de su obra. Si el separatismo viviera (que no vivirá) les estaría eterna y profundamente agradecido.

El Sr. Silvela puede convencerse ahora, aun cuando sea algo tarde, de que la solución al problema colonial no fué presentada á *destiempo* y á *deshora*, sino muy á tiempo y muy á hora para evitar los males ocasionados por una imperdonable oposición.

ha omitido de los que se le han pedido tras de cada agravación de la desventura: hoy nada pide, al parecer, y cualquiera creería que nada espera; mas pudiera suceder que un día esperase la liquidación para entregarse al mejor postor, puesto que no faltan codiciosos de hacerse cargo de nuestra desgobernada administración, antes ó después de la catástrofe.

Los programas de gobierno; las opiniones personales ó colectivas; las campañas de la prensa; los optimismos oficiales, etc., etc., atraen la curiosidad un punto y luego son mirados con desdén por nuestro pueblo; éste no se estremece sino ante la idea de que se le pidan nuevos sacrificios; y esto es, porque teme que sean tan estériles ó tan malversados como los anteriores. Tan sólo se regocijaría si, en breve plazo, se conquistase la paz ó surgiese algo que diera fin á la guerra; para todo le han preparado los acontecimientos, menos para olvidar lo que se debe al decoro nacional.

Se ha visto cómo todos los grupos políticos y los estadistas eminentes y no eminentes (salvas muy contadas y honrosas excepciones, á cuya previsión, serenidad y constancia hace ya justicia la opinión pública y la hará mayor la historia) han tenido que rectificarse á sí mismos en un espacio de tiempo, corto, sí, para la vida de un Estado, pero demasiado largo en relación con las responsabilidades que á cada minuto contraían luchando por el triunfo de sus errores, retrasando el obligado desenlace y agotando las fuerzas que la Nación necesita para prosperar.

Pocos partidarios debe de tener ya la teoría, fracasada en el Gobierno, de que la insurrección de Cuba ha de sofocarse ó terminar, exclusivamente, por medio de la guerra y á fuerza de soldados. Rectificada por el Gobierno, su ferviente mantenedor (aunque con reservas ó condiciones que esterilizan la modificación), no habrá quien se resigne á otros dos años de experiencia, y menos aún si se considera que lo que hubiese pasado en Cuba, si sólo hubiésemos llevado allí 50 ó 60.000 soldados, no sería más que lo ocurrido habiendo enviado cerca de 200.000, puesto que la rebelión no hubiera podido hacer más que extenderse por toda la isla, arrollando y destruyendo cuanto encontrase sobre su marcha, hasta que, pasada la sorpresa y adoptado un plan de campaña, sintiese los efectos de las operaciones. Tampoco habrá ya

muchos que crean en la tan decantada como adulterada *política de la guerra*.

Hasta ahora ni en Cuba ni en el extranjero han sido sensibles los resultados de que la ley de bases de 15 de Marzo de 1895 y su ampliatoria de 29 de Abril de 1887 se publicasen en la *Gaceta*, ni siquiera mediante el decreto para su aplicación con todas sus consecuencias. Algo debe de oponerse á los efectos de este medicamento, mucho más enérgico que los que el actual médico de cabecera, el partido conservador, combatió y rechazó durante cuatro años, como peligrosos y atentatorios á la soberanía de España. Ese *algo* no puede ser más que *el modo, el por quién, el para quién* las reformas se conceden y administran. Se puede sospechar que algo falta y algo sobra en el nuevo tratamiento.

Lanzada al viento por el ilustre jefe del partido liberal su enérgica resolución de plantear la autonomía preparada en Cuba desde 1879 por el partido liberal cubano, aparece un grupo político, cuyo jefe, el Sr. Silvela, después de afirmar que las reformas del Sr. Cánovas representan la dimisión de nuestra soberanía, anuncia que tendrá fe en que la autonomía sea solución para el problema cubano, si su implantación pacífica la isla; pero que la juzgará ineficaz ó contraproducente (cual llevan trazas de serlo las avanzadas reformas del Sr. Cánovas), si no la pacífica. No es posible que haya alguien capaz de rebatir, ó siquiera de objetar algo á dicha conclusión: lo único que cabe pensar es que á su autor faltan convicciones y fe para la solución ajena, y esto es tan natural, como que sin ellas no pueda haber orientación política ni inspirar confianza al país.

La precedente conclusión recuerda otra expuesta en el Parlamento por la misma dignísima é ilustre personalidad, cuando estaba en todo su ardor la lucha entablada en Cuba entre el partido de Unión Constitucional de oposición, y los partidos reformista y autonomista, adictos al proyecto del Sr. Maura. Lamentábase el señor Silvela de que en Cuba se hubiese creado un período constituyente; consignaba sus indudables peligros é invitaba al Gobierno liberal á que lo terminase. ¿Cómo había de terminar mientras no se iniciase y se admitiese una transacción racional por los que impedían el éxito del proyecto? El Sr. Silvela era uno de ellos, ¿por qué no practicó la saludable teoría que predicaba? Por lo

visto esperaba también para juzgar el resultado de unas reformas ó su fracaso, sin que fuesen ley (1).

(1) El Sr. Silvela sostuvo que la transacción necesaria para terminar aquel estado constituyente, debía ser impuesta por el Gobierno liberal presentándola á las Cámaras como obra suya.

¿Con quién había de transigir? Sin duda con la intransigencia, porque el autonomismo y el reformismo aceptaban el proyecto y atacaban lo que en las Cortes se transigiese. Lo substancial de la obra del Sr. Maura era el reconocimiento de personalidad á la colonia, y este fué rotundamente rechazado por la intransigencia de Unión Constitucional. Hasta tanto que ésta aceptó aquel principio en una ó otra forma, el Gobierno liberal no pudo presentar la transacción: lo que la aceptación tardó, fué lo que duró el estado constituyente, y luego ha durado y dura todo el tiempo que la ley Maura ha estado sin aplicar y lo que tarde en regir la ampliación Cánovas.

Que el Sr. Silvela cooperó á la resistencia contra la transacción, se comprobó al oírle decir en el Congreso (sesión de 12 de Febrero de 1895) que, con la fórmula entonces adoptada, *se iba demasiado lejos y demasiado pronto á la nueva orientación del régimen colonial*. Ya puede ir observando lo sucedido por no haber llegado antes, y hasta dónde vamos llegando por no haber aplicado aquello á tiempo.

Finalmente: ¿creía, en efecto, el Sr. Silvela que *el roble secular, la añosa encina, el partido que, en días tristísimos no regateó sangre, concurso y recursos á la Nación*, fué exclusivamente la parte intransigente de la Unión Constitucional? ¿Ignoraba que en aquellos días tristísimos sólo existía el antiguo partido español, reorganizado en 1878, desprendiéndose de él un partido intermedio con el nombre de Unión Constitucional? ¿No sabía que una gran parte de éste, tan descendiente como el todo del partido español, fué la que constituyó el reformismo, ó sea el partido adicto al proyecto presentado á las Cortes por el Gobierno de S. M.? ¿De dónde creía el Sr. Silvela que había salido el reformismo? Pues procedía directa y legítimamente del roble secular, de la añosa encina del partido español, lo mismo que la otra parte, ó sea la intransigencia de Unión Constitucional.

Esta (nunca el reformismo) fué la que degeneró en *revolucionaria* (en el sentido que el Sr. Silvela dió á esta palabra en la sesión del 26 de Febrero de 1895), esta fué la autora de la *agitación política* lamentada por el Sr. Silvela en la misma sesión, con el error de atribuirla al reformismo, á cuyo partido sin saber lo que era, ni de dónde procedía, se permitió dar el nombre de *obra de un momento, menuda é insignificante creación*. Si el partido adicto incondicional al pensamiento y á la obra del Gobierno de S. M. respecto de la orientación política, merece del Sr. Silvela los calificativos de revolucionario y perturbador, ¿qué nombre reserva para el de oposición violenta, mientras no transijan ó se moderen? Así han discutido y así se han informado nuestros prohombres: así hemos recogido los frutos.

Así se escribe la historia y así se hace política, cuando no se hace otra peor.

Queda, por lo tanto, en pie, como única solución seria, meditada y viable para el intento honrado y patriótico de resolver el problema de Cuba, disipando antes las sombras que lo envuelven, la presentada, dentro del programa del partido liberal, por su ilustre jefe el Sr. Sagasta, muy bien acompañado en la inspiración de tal propósito por los hombres cuya previsión tendió á evitar las actuales desdichas de la Patria: la inmediata, franca, leal y confiada implantación de la autonomía, tal cual la ha definido, propagado y defendido el partido liberal de Cuba; la que destierre exclusivismos é intolerancias; la que, conservando íntegra la soberanía de España, beneficie por igual á los elementos insulares y peninsulares de aquella sociedad, de la cual todos los hombres de arraigo tengan igual derecho á intervenir en los negocios públicos, y en la cual sociedad no en el partido autonomista (*ni en otro alguno*) debe vincularse, porque ella ofrece, de sobra, elementos para un régimen de gobierno estable, fiel y respetado, digan lo que quieran, en sus detracciones convergentes, la reacción y la revolución.

La discusión de este punto quedará hecha con sólo recopilar y comentar la marcha de la política desarrollada en Cuba desde que la insurrección estalló. Es historia archisabida por todos los españoles que hayan seguido el curso de los sucesos y se hayan fijado en ellos; más sabida es de los que han dirigido la campaña del Gobierno, la han secundado ó la han sufrido. Pero reunida, aunque concentrada, facilita la llegada al punto donde, no sin razón, se halla fija la atención nacional.

Que nadie lea ofensas en las censuras, ni agravios á respetos vivos ó á memorias sagradas en la apreciación de los errores; pues á ésta y á las censuras no puede menos de ir siempre unida la falibilidad. Que ésta, y no la mala intención ó el contacto con la calumnia, esté siempre á mano del lector para aplicarla y dispensar los errores de juicios ó las deficiencias de la información.

POLÍTICA Y GUERRA

I

Así como la situación creada en España después de la restauración halló más facilidades que la sobrevenida en los últimos años del período revolucionario, para sofocar la insurrección carlista, porque ésta prosperó á favor de las quejas que el espíritu conservador de ciertas provincias tenía contra los excesos de la revolución, la cual adquirió, poco á poco, un sentido anti-monárquico y anticatólico que resultaba antipático al pueblo español, asimismo cabe raciocinar que la instauración en Cuba de un régimen liberal sin distingos, hasta la igualdad de derechos y de leyes; caracterizado por la descentralización, hasta la autonomía administrativa, y por el reconocimiento de la personalidad á la colonia, todo sin menoscabo de la unidad nacional española, encontraría mayores facilidades para sofocar, por medio de las armas, una insurrección separatista cuyos fautores han sacado criminal partido y provecho de las quejas que el espíritu liberal de Cuba tenía contra los excesos del grupo político favorito de los Gobiernos metropolitanos, contra la resistencia de éstos á variar el rumbo de la política colonial, y contra el error (perdurable al parecer), de ésta, de sostener lo que, si teóricamente parecía el más firme sostén de la integridad nacional, en realidad era escuela monopolizadora, agotada, fracasada y antipática al país, por más que un día hubiese sido salvadora y oportuna para inaugurar la era comenzada en 1878.

Ante la insurrección pareció siempre necesario unir la acción política á la acción militar: en el estado á que las cosas han llegado, es ya indispensable que, á la fuerza material de las armas se una la gran fuerza moral de las ideas, de las radicales y saludables reformas.

Se impone una realidad política y administrativa que destruya, en lo posible, todos los gérmenes de descontento, de desconfianza y de pesimismo; que haga ver palpablemente, hasta á los

más obcecados, que la causa de España y de la legalidad es, al mismo tiempo que la causa de lealtad á la madre Patria, del orden y de la ley, la del progreso moral y material, la de la libertad, la del derecho, la de la justicia, la de igualdad entre españoles investidos de la misma ciudadanía, y que lo haga ver tan palpablemente, que ningún sofisma, ninguna declaración, ninguna hipérbole pueda obscurecerlo.

Estas afirmaciones son autonomistas. ¿Por qué negarlo? Proceden, en espíritu y en letra, del campo de la autonomía, de ese ideal político cuyos adversarios y detractores, lejos de cuidarlo y resistirlo, simultáneamente, como una solución del porvenir y de preparar á Cuba y á la opinión pública de España para que marchasen hacia él con la mayor lentitud posible, han dejado crear circunstancias en las que se imponga como solución nacional urgente para restablecer la normalidad.

Sucede hoy, en gran escala, lo que aconteció al firmarse el pacto del Zanjón, cuyo espíritu (más amplio que su letra) fué el germen de la idea autonomista legal y basada en las garantías de una sincera defensa de la paz y de la integridad nacional. Sobre esta idea se fundó un partido que fiaba su triunfo á la evolución, nunca á la revolución; que propagaba sus ideales del modo que mayores fuerzas y voluntades pudiese restar á la causa separatista, y que los explanó, á partir de 1879, en los programas, manifiestos y exposiciones dados al país y al Gobierno por la siempre leal Junta directiva del partido liberal de Cuba.

En 1878 se persiguió y logró el término de una guerra de diez años á cambio de que comenzase una era de aproximaciones sucesivas á la igualdad política, constante aspiración de las precedentes generaciones cubanas; triunfó definitivamente el principio de la especialidad en el régimen de gobierno y administración consignado en las Constituciones de 1837, 1845 y 1876; en una palabra, quedó confirmado y legalizado el criterio colonial definido en el preámbulo del decreto de 25 de Noviembre de 1865, obra del Sr. Cánovas, en el cual se ratificó en 1895.

Cierto es que el general Martínez Campos intentó, en 1878, introducir reformas en aquel régimen administrativo, porque las creía convenientes, aun cuando no habían sido estipuladas en el convenio, y que, según ha manifestado dicho general, no se implantaron porque *la opinión pública no estaba bastante preparada, en Cuba ni en la Península, para tales empeños, y era preciso contar con el factor indispensable del tiempo*. Pero son muchos los que saben ó piensan que el fracaso de aquel proyecto reformista se debió á que su autor fué vencido por la intransigencia, mal llamada asimilista ó integrista, á cuyo frente se hallaba el Sr. Cánovas, á despecho de su criterio colonial especialista.

Los diez y siete años de paz material transcurridos desde 1878 á 1885 parece que debían ser tiempo suficiente y factor de preparación en la opinión pública, de progreso político y social en Cuba y de méritos para recibir lo que antes se consideró inoportuno.

De todo hubo, excepto de preparación en la opinión peninsular, de convicción y de desinterés para iniciar el cambio de régimen proyectado y propuesto por el Gobierno liberal en 1893.

Por fin, en 1895, ante la honda perturbación política reinante en Cuba, ante el peligro de una próxima é irremediable perturbación material, y con el buen fin de terminar el aciago período constituyente que la isla atravesaba desde 1893, se votaron unas reformas, congregándose todos los partidos liberales de la Península y todos los legales de Cuba, para aprobar, unos satisfechos y otros resignados, la ley destinada á inaugurar un régimen antillano de carácter autonómico. Aquellos reformas, ú otras análogamente inspiradas, hubieran sido, en 1893, un avance político capaz de precaver el mal que amenazaba; en 1895 vinieron á ser un convenio con el país ante una insurrección que estaba estallando, cuya conspiración y estímulo se habían hecho explotando las desconfianzas nacidas por virtud de la harto visible resistencia que la política española ofrecía siempre que se trataba de reformar lo que las necesidades administrativas, económicas y arancelarias de la colonia exigían en dirección hacia la amplia descentralización ó autonomía administrativa.

Del mismo modo que en 1878 fracasó el pensamiento reformista del general Martínez Campos, fracasó en 1894 la realidad reformista sancionada el 15 de Marzo de dicho último año.

Cayó ésta en manos del partido conservador, convertido en Poder ejecutivo. El propio jefe de éste, que dijo considerarla *«como un medio de aquietar los espíritus y haberla votado por patriotismo, para la unión de los que andaban divididos, y porque con ella se rendía tributo al espíritu de estos tiempos»*, el mismo Sr. Cánovas era el que con estas palabras daba carácter de pacto á la concesión otorgada, reservaba su aplicación para el uso futuro y exclusivo del partido insular que se había opuesto tenazmente á la reforma.

¿Qué valor había de tener ésta, ni qué esperanzas había de infundir al pueblo de Cuba, que veía cómo pasaba el tiempo, sin que la ley sancionada se aplicase á la colonia, de la cual cinco provincias disfrutaban absoluta y perfecta paz, y que se convenía de que era segura su mixtificación en manos de un partido insular nada unánime en aceptar como buena la ley de bases, y que decía, sin recato, que ésta consagraba *un sistema que se acercaba á la autonomía*, después de haber consignado millares

de veces, durante diez y siete años, que *la autonomía es el separatismo, la deshonra de España y la ruina de Cuba?*

Sucedió lo que lógicamente había de suceder: la publicación de la ley de 15 de Marzo de 1895 en la *Gaceta*, y la declaración del jefe del Poder ejecutivo, favorable á su implantación más expansiva, *después del sometimiento incondicional ó del vencimiento de la rebeldía por medio de las armas*, resultaron contraproducentes, á pesar de la confiada y serena calma de las Juntas directivas de los dos partidos liberales cubanos; porque las masas, lejos de ver despejarse el horizonte de sus aspiraciones legales, vieron comprobados los pesimismos y las desconfianzas propagadas por los incitadores á la rebeldía armada. Convencidos hasta la evidencia, de que no serían planteadas, ó lo serían deslealmente y mixtificadas por mano y para el desacreditado uso exclusivo del partido Unión Constitucional; intervenidas por la falsedad política imperante durante diez y siete años y con amaños que impidiesen la entrada de los elementos liberales insulares y peninsulares en los organismos de nueva creación; sin rectificar procedimientos; sin atajar codicias en la administración, ni menos disponerse á realizar la reforma arancelaria, se persuadieron de que lo positivo era que se hallaban condenadas á no poder esperar otra cosa que la prosecución del *statu quo* político-administrativo y de la famosa teoría de la *realidad nacional* en lo económico.

Del pacto del Zanjón habíase cumplido la letra, porque el insigne caudillo que lo firmó, aceptando la capitulación de los rebeldes, al cabo de diez años de estarse diciendo *que la Nación no podía tratar con insurrectos*, fué respetado como cumplidor de lo estipulado y lo cumplió, asentando las bases para que se cumpliera igualmente todo aquel programa político, aplicando á Cuba las libertades que se gozaban en la Península, si bien aprovechando la especialidad autorizada en el art. 89 de la Constitución, para restringir las leyes del modo que se estimase conveniente al interés nacional y adecuado á las condiciones especiales de aquella sociedad y de aquel territorio, y á su estado de cultura social y política.

Si estas restricciones, ó el modo como la especialidad siguió siendo interpretada, faltaron, sobraron ó dejaron de ser oportunas en los últimos años de paz, prolongando demasiado el período de recelos y de suspicacias, ó refrenando la marcha progresiva que se impone como ley natural para las sociedades prósperas y cultas, no fué culpa del pacificador, sino de los Gobiernos que se esclavizaron á una política determinada y no vieron el absurdo en que caían, al creer que podía ser estable el equilibrio de una sociedad política, en la cual hubiese un partido legal,

casi totalmente compuesto de hijos del país, activo y decidido en su propaganda, confiado (por la experiencia de su decisiva intervención en el término de la *guerra chica*) en la eficacia de su influencia sobre el pueblo de Cuba, y obligado á nutrirse, casi exclusivamente, de las masas liberales y de los elementos que habían guerreado por la conquista de libertades; y que éste partido íntegro se resignase á vivir indefinidamente en la oposición, fuese cual fuese el matiz de la política metropolitana, sin esperanza, inspirando siempre las mismas desconfianzas que el separatismo, y sin dejarle ver siquiera deseos nacionales francos (ya que no empeños), para llevar la política colonial en dirección de su programa legal é impregnado en el espíritu de un pacto de paz, á cuyo establecimiento el autonomismo había contribuído, eficaz si no decisivamente, cuantas veces había sido turbada, después de 1878, por la minoría obcecada, impenitente y especuladora del separatismo!

Lo que quedó incumplido del pacto del Zanjón, fué su espíritu lo que no estaba escrito; aquellas reformas que el general Martínez Campos quiso implantar desde luego, en cuyo empeño fracasó, no porque comprendiese haber padecido error de oportunidad, sino porque fué vencido y arrollado por el interés opuesto del entonces naciente partido de Unión Constitucional, aliado del conservador peninsular, para que la política colonial no saliese del molde de un programa tan vago é indefinido como lo es la fórmula de la asimilación racional y posible. Quizás el insigne pacificador guardase *in pectore* aquella idea reformista. Ayuda á pensarlo la circunspección con que presenció la lucha política iniciada en 1893; pero no tan sólo no guardó rencores para los que le vencieron en el campo de la política, sino que aceptó otra vez el mando superior de Cuba sin mirar peligros ni dificultades; fiando el éxito en la indiscutible confianza que su levantada y caballerosa política había inspirado á los hombres de la pasada guerra y á los elementos liberales, y en la no menos indiscutible que éstos se habían ganado en el ánimo del caudillo por su conducta desde 1878.

¿Por qué fracasó en 1895?

II

La campaña militar de caudillo tan acreditado y conocedor profundo de Cuba y de la guerra que iba á hacer, no es para analizada por los que no conocemos al detalle todo el plan de organización y de operaciones, su desarrollo, la razón y el resul-

tado de sus éxitos y de sus desastres. Menos podemos formar juicio, conociendo tan sólo la parte prudencial que el Gobierno dió á conocer, entresacándola de la verdad total comunicada con honrada franqueza y buena fe por el general Martínez Campos en sus partes de campaña.

Sin embargo, enlazando lo que se sabe acerca de algunos episodios culminantes de la primera etapa de su mando, puede sospecharse ó deducirse cuándo y dónde fracasó el pensamiento pacificador del general Campos, como general en jefe.

Todo acabó en *Peralejo*, aun cuando ni entonces ni luego hubiese razón para que menguase en lo más mínimo la alta reputación del general Campos. No parece probable que el ilustre general deje escritas las Mmemorias sobre la que, hasta el presente, es su última campaña. Si lo hiciese, y *nada absolutamente omitiese*, bien seguro es que ninguna sombra empañaría la celebridad de su nombre y el brillo de sus méritos militares.

Pero hubo un fracaso político, del cual fueron efectos el desarrollo y la invasión insurreccional por toda la isla. De este fracaso, si bien el general puede ser considerado irresponsable, como mandatario de un Gobierno, no puede serlo totalmente, porque su autoridad, su historia y sus prestigios le colocaban en condiciones excepcionalmente favorables para negarse á ser instrumento de errores ó de bastardías, fatales y contraproducentes para realizar la misión que á Cuba le llevó.

Llegó á la Habana á fines de Abril y preguntó si habían llegado ya el decreto y el articulado para la inmediata aplicación de la ley de bases de 15 de Marzo de 1895. ¿Traía el propósito de implantarlas? Puede afirmarse con toda seguridad. ¿Se ratificó en tal propósito al hallar cinco provincias en paz absoluta y la insurrección débil, desorganizada y localizada en una parte de la de Santiago de Cuba? Indudablemente que sí, puesto que cuando llegó á la Habana había visitado el único foco de la que ya todos tenían por fracasada rebelión, y conocía el estado general de la isla. Pues si anhelaba implantar pronto el nuevo régimen, ¿por qué no lo hizo como su corazón se lo aconsejaba y cual su autoridad le permitía exigirlo y realizarlo? ¿Por ventura ignoraba antes de llegar, ó no vió, desde el primer instante de su mando, que la aplicación de aquella ley era lo que esperaba de él, *exclusivamente de él*, y lo que pedía el país liberal, con cuya fuerza y apoyo había de contarse en primer término para sofocar la insurrección?

Todos sabemos que en el partido conservador y en el de Unión Constitucional radicó la fuerza de resistencia contra la reforma proyectada en 1893: el autor y los partidarios de ésta fueron tildados por aquéllos, cuando menos, de ciegos, de locos ó de per-

turbadores, y, cuando más, de aliados con el separatismo, por iniciar y defender, respectivamente, el principio de la concesión de personalidad á las Antillas; por reconocerles el derecho á intervenir en el manejo de sus intereses, con la responsabilidad consiguiente á este manejo; y por intentar romper los moldes que la Unión Constitucional quería conservar para monopolizar indefinidamente el gobierno y la administración antillana, so pretexto de ser el irremplazable y único defensor de la soberanía de España.

Las fuerzas políticas que seguían á los anatematizadores del proyecto no constituían, ni con mucho, mayoría en la opinión pública de Cuba, ni aun con los amaños y falsedades del censo electoral subsistente después de la reforma hecha en 1893; porque la formación del tercer partido, ó sea el reformista, había restado grandes fuerzas á las electorales que en dicho año votaron la diputación á Cortes, antes de la presentación del proyecto Maura. La alianza entre reformistas y autonomistas era natural entre agrupaciones interesadas en que el proyecto fuese ley; los unos, porque el espíritu descentralizador de ésta constituía el nervio y el punto de arranque de su programa; los otros, porque ella abría camino para que la política antillana marchase hacia su ideal. Aquella alianza fué llamada contubernio escaudaloso y antiespañol. La razón de recurso y de juicios tales era la persuasión, por experiencia, de que unidos los dos partidos liberales y sustituidos el favor y el privilegio oficial por la neutralidad (á lo cual la intransigencia antirreformista llamaba violencia y atropello), la victoria sería siempre segura y definitiva para los adictos al proyecto de ley presentado á las Cortes por el Gobierno del Sr. Sagasta.

Y ahora á cualquiera le ocurre preguntar: ¿Cómo, dominando en Cuba la idea reformista, no dominó en la Península, ante la representación nacional y la opinión pública?

Porque el partido autonomista portorriqueño estaba retraído; porque la representación de Cuba en Cortes distaba mucho de ser la encarnación del pensamiento y del deseo generalmente dominantes á la sazón, en razón á que había sido votada antes de la presentación del proyecto Maura y de que se separase de la Unión Constitucional para formar nuevo partido, la gran masa de sus adictos.

Hecho esto, faltaba á la recién congregada agrupación la organización que la Unión Constitucional tenía después de quince años de vida y de protección. Sólo dos Diputados se habían adherido al reformismo; las únicas elecciones parciales verificadas en Cárdenas y la Habana en Junio de 1893, pocos días después de presentarse á las Cortes el proyecto de reforma, y en Colón

en 1894, dieron tres Diputados reformistas, de los cuatro elegidos, y de aquéllos sólo dos juraron en 1894. La representación autonomista en Cortes era brillante y digna; pero su defensa del reformismo era contraproducente ante la reacción, porque entonces ésta tildaba de sospechoso y de separatista todo cuanto era mirado con simpatías ó defendido por el autonomismo.

El resultado era que, por este conducto, ni la representación nacional ni la opinión pública podían medir el peso de cada una de las fuerzas políticas de Cuba, ni saber la verdad acerca de la situación allí creada; y de los peligrosos efectos y del probable fruto de sostenerla y prolongarla. El fruto de esta prolongación era la guerra. Pero la reacción pseudo-integrista, con su autoridad de mayoría aparente y con alardes de españolismo, decía á voz en cuello, que la guerra sería consecuencia de los obstáculos que la idea reformista ponía á la expedita y privilegiada dominación de la escuela mal llamada asimilista. ¿Cómo había de dudar la nación mientras viese que tal tesis era apoyada por el partido conservador, con los Sres. Romero Robledo y Cánovas á la cabeza; por una gran parte, si no una mayoría del partido liberal; por algunos demócratas, y en general por todos los que nada hacían para tocar la realidad, aferrados á la rutina del pasado; engañados por la especulación y la patriotería, voceadoras del patriotismo; y que no veían, en suma, que la guerra podía resultar de la explotación de desconfianzas y pesimismo acerca del interés de España para sus colonias; y en último término, que podía darle combustible la desesperación de masas en las cuales había arraigado el anhelo de reformas instauradoras de un régimen de justicia, moralidad y progreso, al verse atropelladas por una minoría codiciosa de imposiciones, de explotación y de dominio?

En una palabra: se fabricó la decepción, el más activo veneno que puede beber un pueblo conocedor de su cultura, de su razón, de su derecho y de sus intereses, después de esperanzarle con ofertas de progresos hacia sus ideales.

* * *

Pocos meses antes de estallar la insurrección, el general Martínez Campos confesaba estar poco enterado ó algo desorientado acerca de la política antillana. No debía atribuirse á esta afirmación otro dictado que el de la modestia que caracteriza á dicha alta personalidad, aun cuando su silencio y su actitud la hiciesen aparecer distraída ó alejada del curso de los sucesos durante los dos años de lucha política; porque es evidente que recibía constante información, si bien procedente de criterios com-

prometidos ó apasionados por el predominio de la Unión Constitucional y contrarios al reformismo.

Fácilmente se comprobó su contagio de parcialidad, al verle embarcar acompañado de algunos elementos reconocidamente intransigentes; llevar al Gobierno general otros de igual índole, y, más tarde, poner la Iglesia en manos de Lutero, que no otra cosa fué consentir que todos los resortes del gobierno y de la administración, acompañados de la influencia, fuesen al poder y á beneficio de una intransigencia reaccionaria, insaciable y ávida de recuperar en un día de monopolio todo lo perdido en tres años de igualdad legal.

El general Campos de 1878, el del Zanjón, era idéntico al Senador que, en 1895, pocos días antes de embarcar para Cuba, proclamaba y demostraba que no cabía otra política que la de imparcialidad, atracción y confianza para todos los partidos legales de aquella Antilla; y era idéntico también al gobernante que desembarcaba diciendo traer la espada y la rama de oliva para hacer la paz.

Pero este general Campos en nada se parecía al que, bajo la influencia ó las órdenes del Gobierno conservador, rehufa hablar ó no tenía interés en hacerlo, con su antecesor en el cargo que iba á desempeñar; interés que parecía natural, ya que no fuese para recibir directamente el mando, y escuchar de los labios del que en él cesaba los utilísimos informes y antecedentes que éste había de poderle dar y facilitar, y que tan necesarios ó útiles parece que debían ser en tan críticas y difíciles circunstancias al nuevo gobernante, á lo menos como atención que correspondiese á la deferencia del general que gustoso le esperó, á ruegos del Gobierno, sin que olvidase consignar la satisfacción que le cabría si se le designaba un puesto para servir á las órdenes del nuevo general en jefe y combatir contra los enemigos de la patria.

Tampoco era semejante al general Campos que se avenía á gobernar rodeado de un juego de autoridades y de funcionarios, algunos impopulares y odiosos, otros desacreditados, todos comprometidos en favor de la reacción intransigente y ansiosa de venganzas políticas.

Tampoco se parecía al general Campos que se conformaba con proteger una demora, que el recelo había de interpretar como oposición á implantar la ley de reformas sancionada por S. M.

Finalmente, el general Campos, fiel y confiado cumplidor de lo pactado con los elementos liberales en 1878, aunque cauteloso y hábil para dictar disposiciones previsoras al aplicar las libertades y el régimen constitucional, distaba mucho del general Campos que, á mediados de 1895, autorizaba ó se dejaba imponer una perturbadora y peligrosísima renovación general gubernativa de

los Ayuntamientos de la isla, contraviniendo los terminantes preceptos del art. 92 de la ley electoral y de los 45 y 46 de la municipal, con el deliberado y alcanzado fin de dar exclusiva preponderancia á la Unión Constitucional en las corporaciones municipales, con excepción de las contadas en que ningún esfuerzo hubiese bastado para hacer la total transformación y lograr el fin perseguido. Casi todos los Ayuntamientos que tenían mayorías reformistas ó autonomistas, quedaron dominados por mayorías constitucionales merced al artificio.

Este rayó en escándalo, cual se imponía para lograr el deseado objeto. Fué preciso en varios puntos designar para concejales á personas que carecían de capacidad legal por falta de vecindad, por no ser contribuyentes ó por tener, más ó menos encubiertamente, contratas y negocios con el municipio, con la provincia ó con el Estado. Se llegó al extremo de que la designación recayese en *difuntos*, donde hubiera sido forzoso designar reformistas ú autonomistas, por no existir constitucionales para constituir la corporación.

Los Ayuntamientos, constituidos después de la expulsión gubernativa de aquellos dos partidos legales, votaron ternas reaccionarias para alcaldes; y éstos, sometidos á la dirección de la Unión Constitucional, completaron el atropello y el despojo del derecho, excluyendo, á mano airada, del censo electoral á todos los electores reformistas y autonomistas de capacidad antigua, notoria y legal, y otorgando el voto á constitucionales que carecían de derecho para obtenerlo.

Así se hizo la rectificación del censo, y resultó uno fundado en el fraude, en la ilegalidad y en el abuso. Así quedaron ilusorias é irrisorias la normalidad y la justicia con que el general Campos quería, sin duda, y ofrecía lealmente que estos trabajos se realizasen.

* * *

Consentida y consumada tan funesta obra, se logró que fuese verdad oficial lo que el ilustre jefe del Gabinete conservador ha repetido hasta la saciedad al hacer el balance de las fuerzas que cada uno de los partidos cubanos tenía y podía prestar para la pacificación; estas fuerzas debían determinar en cuál de ellos, como preponderante, había de apoyarse la política del Gobierno.

Mientras éste no había aún excluído de la representación popular y del censo electoral á los reformistas y autonomistas, se privilegiaba á la Unión Constitucional con el título y las consideraciones de *partido incondicional español*, exclusivo para él, con ofensa y daño para los otros dos. Al reformismo se le tildaba y trataba como agrupación artificial, insignificante y constituida

al calor de la protección oficial. Al autonomismo se le seguía presentando ante la opinión pública como agrupación nominal, cuyos directores podrían ser más ó menos sinceros españoles; pero sus masas, y la mayoría de sus hombres, eran considerados como separatistas vergonzantes ó mal disfrazados con el ropaje de una autonomía cuyo programa era atentatorio á la soberanía y á la integridad de España.

Las consecuencias de la exclusión gubernativa fueron, en primer lugar, que el reformismo no apareciese oficialmente representado en el censo electoral ni en los municipios. Además, como era natural, el desafuero sufrido lo puso en actitud de queja y de protesta contra el despojo. El Gobierno conservador, autor y responsable de éste, dedujo, de su primera consecuencia, que el reformismo no constaba más que de cuatro caballeros, que no podía aspirar á representación en Cortes, que su petición y su fe en favor de la inmediata aplicación de la ley de bases no eran apreciables, ya que el partido *incondicional español* opinaba lo contrario y aseguraba que serían nulos los efectos de la aplicación sincera de la ley sancionada para Cuba y Puerto Rico.

De la segunda consecuencia, el Gobierno se esforzó para deducir que el reformismo se colocaba en actitud violenta, considerándola antipatriótica ó facciosa, en las circunstancias creadas á España por la insurrección. De esta afirmación, á establecer el principio absurdo de que los no inscritos en el registro de la Unión Constitucional eran *ipso facto* separatistas, no había más que un paso... y se dió, quedando, desde entonces, los partidos liberales fuera de toda capacidad y utilidad dentro de la política imperante. A despecho del general Campos se cumplió el programa del partido conservador en lo tocante á la anulación de aquellos partidos, y á la consagración del de Unión Constitucional como único destinado á seguir ejerciendo soberanía sin reformas ó con reformas, puesto que las de 15 de Marzo de 1895 le quedaban entregadas para que decidiese, según su antojo ó conveniencia, el tiempo y modo en que hubieran de aplicarse.

III

Dice el general Martínez Campos que siempre disintió del señor Cánovas en la tesis *responder á la guerra exclusivamente con la guerra*. Esto arguye que, pues llegó á Cuba y se encontró sin esperanza de ayuda por la acción política de las reformas, y sin voluntad para resistir la política de reacción que había de distanciarle de los elementos liberales, confiaba que su prestigio

personal bastaría para destejer, en un día y sólo por acción de presencia, toda la trama revolucionaria.

De esta marcha de las cosas en Cuba; de la política que la dirigía y de la contradicción evidente entre la teoría gubernamental histórica del general Campos y la práctica imprudentemente temeraria que el Gobierno conservador le imponía, los resultados eran de esperar.

En Abril de 1895 (cuando el general Campos se encargó del mando) se calculaban 3.000 rebeldes en armas, localizados en la provincia Oriental; en Junio se hacía subir su número á 8.000 y existían partidas en el Camagüey y las Villas; en Agosto se decía que ascendían á 15.000, extendidos más hacia Occidente; en Diciembre se suponía que pasaban de 25.000 y habían invadido la isla entera. El Gobierno enviaba, en igual proporción, los refuerzos que, pedidos ó no pedidos por el general Campos, iba considerando más necesarios que la rectificación de procedimientos y de política, para atajar una explosión insurreccional contra la cual sólo consideraba eficaz y honrosa para España la fórmula de la *guerra con la guerra*, sin tomar en cuenta que en Cuba ardían dos guerras, una militar y otra política, y que la acción de la fuerza no podía ser eficiente contra ambas, y menos aún si, lejos de ayudarla con las reformas ofrecidas y anheladas, se la neutralizaba con el combustible suministrado por las decepciones, agravios, despojos del derecho, en una palabra, con la desatentada prodigalidad de imprudencias, temeridades, trágicas y provocaciones cuyos frutos habían de ser, forzosa é irremisiblemente, los que fueron: la exasperación y la resolución de millares y millares de indiferentes y expectantes de adherirse á la rebeldía en armas, aceptando el reto que en tales circunstancias y tan ciega ó locamente se les lanzaba.

El estallido de la insurrección llevó á Cuba, en Marzo de 1895, los primeros refuerzos consistentes en 8.600 soldados, más los 11.900 que el general Campos llevó en Mayo para comenzar su campaña; en Junio embarcaban 9.600 hombres más; en Julio, después de Peralejo, fueron otros 29.000 hombres; en Octubre otros 29.600, é inmediatamente fueron otros 9.000. Resumen: para la campaña militar 100.000 hombres de refuerzo; los que, si bien distaban mucho de ser 100.000 soldados, eran otros tantos valientes y sufridos hijos de madres españolas; hombres capaces de todo, menos de saber (ni de pensar aunque lo supieran) que su superioridad en número y en calidad había de estrellarse contra obstáculos, rigores y deficiencias sin cuento; pero, sobre todo, contra el espíritu excitado de un país provocado insensatamente á la guerra y aterrorizado por hordas cobardes, salvajes y sin más bandera que la del exterminio de cuanto trascendiese á Es-

pañá; porque esta era la única doctrina que podían aprender de sus directores, tan empedernidos enemigos de la patria como afortunados explotadores del error político imperante y de los pesimismos que dicho error había por fuerza de engendrar.

Mas ni el error se detuvo aquí, ni tampoco sus consecuencias. Ello era natural, dada la especie del error mismo, su procedencia, sus provechos, sus fines, los vínculos adquiridos durante su imperio y las responsabilidades que habían de gravitar sobre los partidos políticos creadores de una opinión pública tristemente engañada, largamente explotada y justamente alarmada por la impotencia del poderoso esfuerzo nacional. Antes de que llegase al furor, era preciso darle víctimas y culpar del fracaso político al mal uso que de los elementos militares se hubiese hecho; á la oposición que á la política imperante hiciesen los que tocasen el mal y tuviesen convicciones y fe para el sistema diametralmente opuesto; en suma, á quienes la oposición pública dolorida y excitada pudiese tachar de debilidad, de tibieza ó de laborantismo.

A la mano estaban, y de antemano condenados á la muerte en ignominia, los partidos liberales cubanos. En el examen de este calvario se tropieza con grandes divergencias entre los criterios y prácticas del general Campos y los de la agrupación conservadora acaudillada por el Sr. Cánovas.

* * *

No podía ser y no era del agrado del general Campos la denominación exclusiva de español para ninguno de los tres partidos cubanos legales, porque ello implicaría que los otros no fuesen tenidos por españoles. Sin embargo, el Sr. Cánovas la prodigó al de Unión Constitucional, y éste la sostuvo y la explotó. No es imputable al general Campos el deliberado propósito de aniquilar los partidos liberales, ni aun después de que bajo su mando se cometiesen los atropellos y los despojos antes consignados; solamente á su alejamiento de la política, á su despreocupación y á la confianza que depositó en sus servidores puede atribuirse aquello, lo mismo que cierto concepto, reñido con el sentir del pacificador, y consignado en una circular del Gobierno general de Junio de 1891 (no firmada por el general Campos), en la cual se sembró la mala semilla, al dejar entender que, en opinión del Gobierno, había desigualdad en la adhesión de los partidos á la legalidad y á la causa nacional. Ni los desafueros ni estas intemperancias interesaban á nadie más que al partido de Unión Constitucional, patrocinado é inspirador de la política colonial simpática al Sr. Cánovas.

Nadie fué capaz de suponer al general Campos en ignorancia

de que los partidos cubanos lejos de estar fundados sobre la base de la procedencia ó del nacimiento, la cual constituiría principio de división y de discordia, lo están sobre el fundamento de doctrinas que son principio de atracción y de unión íntima. Sin embargo, se le vió funcionando de poder moderador en una entrevista que los jefes del reformismo y de la Unión Constitucional tuvieron en su presencia, en cuyo acto promovióse discusión sobre la fusión de ambos partidos, y resultó, cual era de esperar, que el segundo no halló fórmula para que los buenos españoles se uniesen como no fuese abdicando el reformismo de sus principios y restaurando la funesta división de la política cubana en una agrupación peninsular dominadora perpetua y en otra insular condenada á eterna oposición. Tal fué siempre el pensamiento acariciado por el Sr. Cánovas y su empeño durante toda la jornada.

A pesar del fracasado intento de fusión (el cual debió hacerse por sorpresa, porque no era posible que tan entendido gobernante pretendiese reconciliar elementos incompatibles, ni unir partidos sin afinidad, ni menos distanciar partidos afines), jamás el general Campos condenó la existencia de tres partidos legales, ni su voluntad se encaminó hacia la disolución de alguno. Sin embargo, el partido de Unión Constitucional (siempre inspirado por el Sr. Cánovas), decía en Agosto de 1895 que *ya ninguna razón abonaba la existencia del reformismo. Llegados á un acuerdo todos los partidos y convertido en ley, que comenzará á regir oportunamente, el reformismo ha quedado sin programa y sin bandera. El partido de Unión Constitucional que aceptó las reformas, las prestará concurso leal y decidido, sin que le sea necesaria la garantía deleznable que pudiera ofrecer la existencia de un tercer partido.*

Con estas sofismas se justificaba la sentencia de muerte de un partido triunfante ante las Cortes con el Rey; de un partido cuyo programa progresivo tenía por origen el espíritu del proyecto Maura (mantenido íntegro en la ley de 15 de Marzo de 1895), y por finalidad de aspiraciones la descentralización ó autonomía administrativa, conservando la conveniente centralización política y la unidad nacional. Tal sentencia era dictada por la agrupación conservadora, que, bajo la dirección del Sr. Cánovas, rechazó é impugnó abiertamente (en acuerdo de 9 de Junio de 1893), como atentatoria ó peligrosa para la soberanía de España, toda reforma que concediese parte electiva al Consejo de administración, y toda descentralización administrativa que fuese más allá de otorgar mayores facultades al Gobernador general. Esta agrupación conservadora que acababa de abdicar de su programa asimilista. al votar el principio autónomo administrativo en la ley de 15 de

Marzo de 1895, era precisamente la que pugnaba por convencer á la opinion pública de que era obligada y natural la desaparición del reformismo cuando su programa empezaba á formar parte del régimen antillano.

El general Campos, al ver crecer la ola separatista, cuyo devastador paso arrasó la isla, pudo pensar con pena, y arrepentido de su debilidad ó complacencia con el Gobierno, que aquello era el fruto del error político cometido, tanto ó más que del fracaso de sus planes militares ó de su pensamiento pacificador; pudo deplorar que ya no fuese aplicable, con esperanzas de éxito, el reclamado remedio de implantar las reformas; pudo tomar parte de la responsabilidad que á la política seguida cupiese por haber permitido que se excitasen pasiones y ánimos de las masas hacia el olvido de deberes sagrados y de disciplina de partidos, hacia el delito de traición á la patria y hacia cuantos excesos son arrastradas las turbas, cuando hay un Poder ejecutivo que yerra y se desacredita haciendo letra muerta de los mandatos supremos del Poder legislativo, y cuando hay un agente revolucionario que labora con ardimiento para explotar errores y daños é impedir que llegue la normalidad del régimen constituido.

El general Campos jamás tendió á marcar los partidos autonomista y reformista con notas de sospechosos ó de desafectos á la causa nacional, cual lo hubiese hecho suponiendo que habían desertado á la manigua. Sabía muy bien, y nadie podía dudarlo, que los tales desertores no eran constitucionales, ni autonomistas, ni reformistas, sino rebeldes que, al romper con la legalidad, habían roto con los partidos legales. En esto, ningún partido había sido mejor que los demás; todos habían permanecido fieles á su patria y á sus doctrinas.

Ninguna personalidad del reformismo; ninguna que figurase en puesto de confianza, había hecho traición. No puede decirse otro tanto del partido de Unión Constitucional.

Cuanto al autonomismo, de su masa directora, convencida por experiencia de que Cuba sólo puede ser próspera bajo la soberanía de España, llena de fe en sus principios y esperanzada en el triunfo de sus ideales por la evolución progresiva, nunca por la revolución; de aquellos hombres que desoyeron y desafiaron durante diez y siete años las acusaciones de traición y de apostasía que les lanzaba el separatismo fanático é impenitente; de aquellas planas mayores que, durante igual lapso de tiempo, no desmayaron en su empresa de atraer elementos á la doctrina legal y restarlos á la propaganda revolucionaria, prestando, entre tanto, positivos servicios á la causa de la paz; de la agrupación política que así se conducía, á pesar de los recetos con que era mirada en el Parlamento, en las esferas del Gobierno y en la

opinión pública, impregnada de error y aferrada á la idea de que la autonomía era sospechosa y debía ser sospechada y considerada como nido de perfidia y de deslealtad, desde el cual se acechaba todo momento propicio para herir la soberanía española en Cuba; de aquella masa, en fin, de autonomistas verdaderos y afiliados, todos estaban en sus puestos, salvo levísimas excepciones.

La Junta central y los Comités permanecían fieles á su bandera; aun en las provincias invadidas por la rebelión, el partido se sostenía y prestaba á la paz pública servicios cuyo valor sólo podía desconocerse por ingratitud ó por insensatez, y cuya importancia jamás se ocultó al separatismo, cada día más ansioso de una reacción que debilitase el gran obstáculo que el autonomismo le oponía en nombre de la conciencia y de la voluntad del país.

Las masas dirigidas, contenidas dentro de la agrupación legal durante los tiempos de esperanza, y concitadas contra España y contra el siempre fiel partido autonomista durante los tiempos de decepción, de desengaño y de desesperación, era mucho pedir que íntegras permaneciesen fieles á una organización política que, en realidad, sólo permitía que la masa directora, culta é ilustrada, ligase y sujetase á la dirigida, inferior bajo todos conceptos, con otras cadenas que la fe en un porvenir lejano, y las promesas para un futuro inmediato, que no tenían trazas de cumplirse.

Y, sin embargo, el Sr. Cánovas padeció el error político de decir y obrar como si las filas reformistas y autonomistas se hubieran desbandado para engrosar la insurrección y sólo quedasen pequeños grupos de doctrinarios junto á las banderas. Escritos están los dichos del eminente estadista, cuyo acendrado patriotismo sólo pudo errar con buen fin, por causa de engaño ó por distracción impropia de su inteligencia previsora; pues no comprendió que la realidad de aquel aserto era la que más debía complacer y aprovechar al separatismo armado. Las masas de Cuba tenían ya un punto de deserción señalado por el Sr. Cánovas del Castillo; en concepto del jefe del Gobierno, los partidos liberales cubanos habían muerto; aquel que los considerase vivos no jugaría papel en el régimen de la gran Antilla.

¿Quiénes los consideraban vivos? Sus directivas, sus representantes en Cortes y el general Martínez Campos. No había de tardar el día en que ningún estorbo quedase á la proyectada política colonial del partido conservador.

IV

Parecía empresa difícil la de arrancar de cuajo elementos tan trabados á los cimientos de la Soberanía, y más difícil era conseguir su desaparición. Pero nada había de resistir á la fuerza del poder: el fuego del patriotismo convencional aplicado á la retorta de la política podía fundir y vaporizar la materia que más resistiese á un cambio de estado.

Las directivas reformista y autonomista ni un momento dejaron su puesto de honor al lado de la sagrada enseña de la patria, ni han omitido palabra ó hecho en beneficio y defensa de la integridad del territorio.

Ni un instante ha cesado ó se ha entibiado su apoyo incondicional al Gobierno y á las autoridades. Ningún esfuerzo nacional ha pasado inadvertido para su aprecio y gratitud. Ningún sacrificio, ninguna preterición, ni aun la persecución política y el advenimiento de la reacción, fueron suficientes para debilitar su acatamiento y su adhesión á lo que de España iba á Cuba, ni á hacerles olvidar que la paz y la honra nacional deben ser los intereses primeros de los ciudadanos y de los partidos políticos.

Mas todo esto no impedía que defendiesen su honra y su existencia de los ataques y de los golpes que el encarnizado adversario imperante les asestase; que mantuviesen sus doctrinas y los compromisos contraídos por su propoganda; que defendieran, honrada y constantemente, su opinión y su deseo de que el Poder ejecutivo cumpliese su deber, poniendo en práctica, expansiva y sinceramente, la obra del Poder legislativo.

Ambas directivas miraron siempre lo porvenir sin descuidar lo presente, convencidas de que el ingreso decidido y efectivo en un régimen descentralizador para la administración é iniciador del reconocimiento de personalidad á la colonia, daría al poder público irresistible fuerza moral para combatir el separatismo, y base firmísima para consolidar la paz. En ningún caso hubieron de declinar responsabilidades, porque á nadie podía ocurrírsele exigirles la del incendio que otros prendieron, y que ellos ayudaron á extinguir.

¿Podía darse corrección más esmerada, abnegación más grande y patriotismo más ferviente que los de aquellos dos partidos, convencidos y supervisores del error político que hacía fracasar el esfuerzo de 100.000 españoles ante hordas salvajes é incendiarias, á cuyo empuje sólo la naturaleza daba ventajas físicas, y cuyo paso sólo podía ser franqueado por la indiferencia ó la complicidad de un país desalentado ó desesperado por el más inoportuno de los desengaños? Difícilmente; porque aquellos partidos liberales, lejos

de vacilar ante el éxito de la invasión rebelde; lejos de creer que el caudillo y sus huestes hubieran sido arrollados y vencidos por la turba separatista; lejos de pensar ante el espectáculo del incendio que rodeaba la capital de la isla, en formular cargos y en lanzar anatemas, llamaban al partido de Unión Constitucional, á su enemigo despiadado, á su verdugo, para que juntas todas las fuerzas vivas de Cuba fuesen en manifestación solemne á robustecer el prestigio y á aclamar la autoridad del gran caudillo cuando regresaba de *Coliseo*. El general Campos debía pensar entonces que, si el Gobierno no le había regateado hombres sin organización é instrucción militar, le había hecho víctima de sus propias honradas confianzas, de errores ajenos y de intereses bastardos.

No en los campos que ardían, sino sobre aquella manifestación, pudo ver cómo flotaban su fracaso, una decepción cruel y su relevo. Allí vió al partido de Unión Constitucional de 1878 ahito de los favores, de las venganzas y del predominio gozados durante su mando; receloso de que el escarmiento llevase su vista hacia los partidos liberales y de que hubiese acabado el filón tan afortunada como ciegamente explotado.

Si la despreocupación del general Campos no hubiese sido tanta, habría advertido los vuelos que, en la Península y en Cuba, había tomado la discusión sobre aquella peregrina teoría de la *política de la guerra*; asunto tan fácil y claro cuando se le ve definido en los tratados de arte militar; tan difícil y oscuro como ha aparecido al presentarlo como parte principal de la acción pacificadora, retrotrayendo nuestra sociedad, nuestros ejércitos y nuestras campañas; á las prácticas asoladoras y exterminadoras del feudalismo y de las incursiones fronterizas de la época de la reconquista, como si no tuviésemos frescos los ejemplos de todas las guerras civiles sostenidas por la infortunada España durante el presente siglo.

Hubiera advertido que las palabras *política y guerra* habían sido combinadas para acabar con su mando y determinar su sucesión, mediante común acuerdo entre el Gobierno y la opinión; la cual, para que dejase de ser caballeresca, romántica y partidaria de la victoria á costa de la ruina, y se convirtiese en positivista é interesada por la paz con economía de sangre y de dinero, era preciso que dejase de ser española.

No habiéndosele permitido hacer la guerra de la política contra el separatismo, y obligándole á hacerla contra los partidos liberales, se habían retirado las bombas del incendio y se enviaban brisas para que ardiese un levantamiento en masa; la invasión insurreccional de Oriente á Occidente era la respuesta al grito de *la guerra exclusivamente con la guerra*; y no era para

el primer momento, sino para el porvenir, el caso de ventaja para nuestras armas; tanto más si se duplicaba el número de soldados españoles.

El insigne caudillo no advirtió, quizás, que aquella elevación de miras con que en medio del fragor de los combates no vacilaba en decir: *Los insurrectos tal vez vuelvan á ser mañana nuestros hermanos*, fué la que, desde mucho antes del 27 de Diciembre de 1895, había puesto sobre el tapete la discusión de la *política de la guerra*; exigiéndose con ahinco y clamoreo crecientes que el general en jefe olvidase las humanas y racionales máximas, en las que los tratadistas de arte militar condensan los principios, según los cuales la política de la guerra auxilia la conquista de un país por medio de las armas, para los avances, conservación y vida sobre el territorio conquistado, ó para su ruina, si sobre él no ha de vivir el ejército, é interesa su destrucción. Y no sólo esto se le exigía, sino que se pretendía un imposible, á saber: que el general Campos se aviniese á ser sobre el suelo español, en medio de una sociedad y de intereses españoles, caudillo de un ejército al cual se hiciese olvidar la nobleza de los leones españoles, para que imitase ó superase de crueldad feroz y el desenfreno de las hordas separatistas. cuyo primer paso para llegar al crimen nacional, al asesinato y al incendio, era ponerse fuera de la ley y romper lazos con la sociedad civilizada.

* * *

Ante la gravedad y el peligro de la situación, era unánime aquí y allá el grito de guerra y el ansia del castigo para el crimen de devastación cometido por la rebeldía desde Punta de Maisi hasta el Cabo de San Antonio; pero la interpretación y el alcance que á este grito de venganza y de defensa daban el Gobierno conservador y su representante la Unión Constitucional, eran muy distintos de los que le daban los partidos liberales cubanos y las contadísimas personalidades políticas que les acompañaban en convicciones y en anhelo de reforma, á trueque de ser tildados de simpatizadores con la rebeldía, de liristas ó de malos patriotas. Todos pensaban que se imponía un cambio de sistema; pero era muy diverso el rumbo que cada cual escogía ó juzgaba más indicado.

La reacción, capitaneada por su *leader* el Sr. Romero Robledo, pedía la guerra de exterminio y que se realizase el programa contenido en los famosos artículos *Echese la llave* y *En mangas de camisa*, publicados por el órgano doctrinal del partido de Unión Constitucional. Esto en cuanto á la guerra; en cuanto á la política, quedaba proscrito todo intento de implantar reformas,

por imposibilidad, dado el estado de la isla; por decoro, porque de nada, ni aun de lo votado en Cortes y sancionado por la Corona, juzgaba merecedora á la sociedad cubana; por oportunidad, porque su influencia debía ya ser nula y seguro su fracaso.

Los partidos liberales no perdieron su serenidad y seguían abogando por la energía de la guerra y por el castigo hasta la sumisión mediante las legítimas victorias de un ejército siempre heroico y sufrido, pero siempre generoso. La experiencia de la guerra de los diez años desechaba la guerra sin cuartel, y aconsejaba la de justicia y energías templadas, la de rigores modificados por el respeto á la población pacífica, constituyente de una inmensa mayoría sobre los alzados, y á la cual no era justo ni político hacerla sufrir otras consecuencias que las que indeclinablemente se derivan de la guerra, y no las que la ofuscación reclama como desahogo de la ira que ha engendrado. La réplica del *más fuiste tú*, á las acusaciones ó cargos extranjeros, es argumento en desuso, estéril para la justificación é inoportuno, por la diferencia de época y de circunstancias.

Sobre todo, los liberales iban á la manifestación juzgando que el nuevo rumbo á seguir era la unión de la acción política más expansiva y progresista, según los sucesos se precipitasen, con la acción militar, aprovechando la conjunción del espíritu público y del ánimo del general Campos para que el Gobierno se decidiese á intentar que las concesiones otorgadas interviniesen *de hecho* en la pacificación; pensaban lógicamente que, aun cuando las reformas no restableciesen súbitamente la paz, tampoco propenderían á sostener ni á agravar la guerra, pues ésta no había de recrudecerse porque la mayoría pacífica del país estuviese mejor gobernada y administrada. Ninguna reforma comprometería el éxito de la campaña, puesto que no había de privar al Gobierno de las facultades inherentes al poder en tiempo de guerra. La nueva organización de los servicios públicos no había de perturbar el ejercicio del poder militar en toda la extensión necesaria para el restablecimiento del orden. Cuanto al procedimiento para establecer rápidamente ó improvisar los nuevos organismos, la autoridad política del Sr. Cánovas, su inteligencia y su iniciativa aseguraban una solución gubernativa pronta y eficaz para constituirlos con equidad en la representación de todos los partidos legales, hasta que el país estuviese en paz y en normalidad para ejercitar todos sus derechos.

* * *

No debió, sin embargo, pasar inadvertida para el general Campos la diferencia de caracteres con que, á modo de condicio-

nes, le fueron ofrecidos apoyo y confianza por cada uno de los bandos cuando recibió la manifestación, y es de presumir que alguna exterioridad delatase el impulso de su corazón honrado, si éste le recordó que él no hubiese aceptado el mando superior de Cuba á sabiendas ó temeroso de que, al tomar posesión, no estaría decretada la inmediata, expansiva y leal aplicación de la ley de bases. Es probable que en Madrid se supiese, por arte mágico, ó se dedujese que el digno general volvería los ojos y tendería las manos hacia la política liberal de Cuba. El movimiento de hostilidad visible en la mayoría del partido de Unión Constitucional, pocos días después de la manifestación, ciertos cablegramas cruzados entre Cayo-Hueso y Madrid, y ciertos rumores gravísimos para quien ejerce mando y autoridad por la confianza de la patria, fueron la preparación para declararle fracasado y determinaron el juicio á que se sometió ante la representación de los tres partidos, precursor de su regreso á la Península por decreto del Gobierno de S. M.

¿Cuál respuesta ó juicio podía esperar al someter la situación, su mando y sus convicciones al partido de Unión Constitucional? Puesto que conocía algo ó mucho de lo que pasaba, y los hechos con que esto se exteriorizó le habían llevado á aquel solemne trance, no podía esperar otra respuesta que la que oyó. Aquel partido ya nada esperaba de él, y en cambio los sentimientos y las firmes convicciones del general se oponían á los designios de la política conservadora. La Junta Directiva había acordado pedir su relevo, antes de la reunión.

¿Qué contestación debía esperar del reformismo, para el cual, aparte de las atenciones y de la corrección puramente privadas y personales, sólo había aparecido pródigo de desdenes, cuando no de consentimientos (nunca de voluntad manifiesta) en prácticas que condujesen á su menosprecio y á su preterición?

El reformismo, que rechazaba la idea de que los partidos pudieran pedir relevos ni confirmaciones en el mando, por fuerza había de caracterizarse por su resistencia á emitir un voto que no se consideraba con derecho á dar, y que, por lo tanto, no podía tener pensado ó preparado de antemano, como lo tenía el partido de Unión Constitucional. No podía tener fe en la política del general Campos, ni creer que recobraría su libertad de acción política después de haberse dejado conducir al fracaso. Sólo podía consignar su respetuosa confianza en el caudillo poseedor de prestigios y méritos militares sobrados para salvar una situación cuyo peligroso avance no debía continuar. Para que el Gobierno acordase el remedio urgente y eficaz, había expuesto el estado de los ánimos y la gravedad de la situación.

¿Y del partido autonomista? ¡Ah! aquel día se mostraron dig-

nas unas de otras, la lealtad y la fe del caudillo y las del partido liberal cubano; de aquel que durante los diez y siete años de paz no olvidó que al hombre del Zanjón era debida, y que de él partió el impulso en favor de concesiones que matasen para siempre el separatismo. Juzgó al general como era, capaz hasta del sacrificio por la Patria; cumplió una vez más su deber y su voluntad de patriota; y ¡cosa singular! aquel partido desbandado y desertado, en opinión del Sr. Cánovas; aquel partido que, según la opinión conservadora, estaba fracasado y vencido, porque no quería la guerra, y la guerra habla estallado; cuyo ocaso era la insurrección, por haberse ésta impuesto á la propaganda, y la independencia á la autonomía; inútil en la vida pública, por ser estado mayor sin soldados, á cuyos hombres no quedaba otro recurso que retirarse á sus casas ó incorporarse á la insurrección (todo según la lógica especulativa y fatal del criterio conservador), aquel partido fué el que menos consideró ó no estimó fracasado al general Campos. Y era, entre otras muchas razones, inspiradas por el españolismo, porque, así como el autonomismo negaba, lleno de razón, el vencimiento y el fracaso de su programa que ni en principio había empezado á regir ni á influir sobre la vida política de Cuba, negaba, con lógica irresistible, el vencimiento del caudillo por un enemigo que no combatía, y negaba el fracaso de su política, porque no se le había permitido desarrollar la de sus convicciones y de sus sentimientos.

* *

Enterado el Gobierno de lo acaecido en aquella solemne sesión, la consecuencia era segura: de un lado la agrupación política cuya vocación era decidida y favorable á «*la guerra exclusivamente con la guerra*», no admitiendo que los vuelos de la rebeldía se cortasen sino con la guerra de exterminio y sin cuartel; no admitiendo la legitimidad del grito de «*viva Español*», si no era proferido por quien negase en firme la conveniencia de implantar reformas. Este era el bando afecto al Sr. Romero Robledo, cuya salida del Gabinete hizo constar la condenación que el partido de Unión Constitucional tenía para la política de la guerra seguida por el general Campos.

De otro lado, los partidos liberales, pensando todo lo contrario en lo tocante á procedimientos, como patriotas verdaderos, ni en la adversidad ni en la ruina pusieron condiciones para apoyar los principios de gobierno y de autoridad, y para acatar cuanto poseyese la confianza del Trono y del Gobierno.

La elección no era dudosa; para el Gobierno conservador el partido de Unión Constitucional era el único poderoso, influyente

y vivo; el exclusivo para que su predominio encajase en la política dominante. De una plumada desaparecía el general Campos del lugar donde ya estorbaba; de otra le sustituiría el llamado á realizar, en todo y por todo, el pensamiento del Gobierno; las directivas de los partidos liberales quedaban desahuciadas; el resultado del juicio celebrado en aquella inesperada y solemne sesión allanaba el camino y conjuraba el peligro de que el fracaso y la caída del pacificador motivasen los del Gabinete. El éxito de la combinación había sido completo; asegurada la vida del Gobierno y sustituido el general Campos, quedaba preparada la disolución de las Cortes; podía esperarse, como cosa fácil, la exclusión ó derrota de los reformistas y autonomistas en las futuras elecciones, y así quedaría suprimida la representación de los elementos políticos que, según el Sr. Cánovas, eran inútiles ó perjudiciales para la política antillana y para la pacificación.

V

El general Campos no dimitió; no sabe hacerlo al frente de un ejército en campaña y cuando la patria está en peligro. Fué sustituido con muchos objetos: 1.º Acentuar la política antillana en sentido antirreformista: 2.º Dejar triunfantes la influencia del Sr. Romero Robledo sobre el Gabinete y el dominio de la intransigencia en Cuba. 3.º Evitar que el general Campos dijese desde Cuba y empujado por las circunstancias y por su espíritu de conservación, lo que por patriotismo callaría en la Península; 4.º Variar el rumbo de la acción militar en lo referente á la llamada política de la guerra, poniendo en práctica los procedimientos en favor de los cuales la opinión se había pronunciado espontánea ó artificialmente.

Que el Gobierno podía temer una reacción reformista en el ánimo del general Campos si continuaba en su puesto, es indudable, porque el Sr. Cánovas conocía de antiguo su criterio bien expreso en el siguiente párrafo de una carta que el pacificador dirigió al eminente estadista en 19 de Mayo de 1878:

«*Las promesas nunca cumplidas, los abusos de todos géneros, el no haber dedicado nada al ramo de Fomento, la exclusión de todos los naturales en todos los ramos de la Administración y otra porción de faltas dieron lugar á la insurrección.*»

«*El creer los Gobiernos que aquí no había más medio que el terror y ser cuestión de dignidad no plantear las reformas hasta que no sonase un tiro, la han continuado; por ese camino nunca hubiéramos concluido, aunque se cuaje la isla de soldados; es ne-*

cesario, si no queremos arruinar á España, entrar francamente en el terreno de las libertades...»

Ignórase si el Gobierno tenía derecho á esperar ó á exigir del general Campos que entouase *el yo pecador, en todo*. Así lo hizo éste cuando telegrafió acatando la resolución de su relevo, si bien consignó que no había dimitido.

Pero lo cierto es que se sale de lo humano la confesión de un fracaso propio discutible, para salvar á un Gobierno hábil, pero responsable, en primer término; todo á costa del prestigio propio. Con el recuerdo de la frase: *tanto va el cántaro á la fuente...*, el general se puso en paz con sus agresores hasta nueva vista ó hasta que el tiempo hiciese luz, ya que él, conteniendo sus arranques y consolándose con su conciencia, no quiso ó no pudo decir lo que hacía al caso.

No salió de Cuba reformista ni autonomista; pero salió convencido de que la campaña debió empezar como él quería: aplicando las reformas. También lo estaba de que, al punto que las cosas habían llegado, el retraso de la aplicación obligaba á pagar intereses de demora, y ya se imponía algo así como un régimen autonómico ó el votado en Marzo de 1895 ampliado, más expansivo, ó siquiera expansivamente aplicado.

La idea asomó á sus labios en la Coruña, y fué inútil recogerla, porque estaban ya dichas por él, el día que entregó el mando al general Marín, las siguientes palabras:

«Las colonias de América las han perdido los españoles; y éstas las perderán ellos también.»

El concepto es grave; y lo es más porque no podía dirigirse á los tres partidos cubanos legales, puesto que ellos constituyen la población entera de la isla. Si se refirió á uno solo, no se puede dudar cuál fué el aludido.

Esta sentencia puede ser corolario de las siguientes impresiones que el general Marqués de la Habana, tres veces gobernador general de la isla de Cuba, consignó en las Memorias de sus mandos:

«Si la inmensa mayoría de los españoles peninsulares habían dado siempre tantas pruebas de su ardiente y desinteresado amor á la patria, un corto número de personas de aquel partido, haciendo alarde de exagerado patriotismo, se venían sobreponiendo, con miras personales, al libre ejercicio de la autoridad pública, en toda la escala de la jerarquía administrativa.

.....
»Hace bastantes años que, con el mismo espíritu que hoy los anima, *están causando grandes males á la causa de España en aquella isla.*
.....

»Es el otro elemento, de que pueden seguirse no menos males, *el patriotismo, exaltado, pero falta de sinceridad*, de algunos, aunque por fortuna pocos, que, *bajo la apariencia de aquel noble sentimiento, aspiran á ejercer cierto influjo para hacer triunfar bastardos é ilegítimos intereses*. En Cuba no hay español peninsular que sea más español que otro alguno. Todos aman con pasión á su patria; *tal vez sólo la aman menos los que, por aquella causa, hacen constantemente alarde de su poco sincero patriotismo*. La historia contemporánea presenta tristes y dolorosos ejemplos de esta verdad, *que no deben olvidar los que gobiernan en Cuba*. Todas las consideraciones que merece hasta la exageración en los buenos españoles, *deben desaparecer tratándose de los que pretenden especular, en provecho propio, con ese sentimiento, puesto que tanto más daño hacen á España estos y los malos funcionarios públicos, que los que abiertamente conspiran contra el Gobierno porque contra estos últimos están las leyes y la fuerza; que no siempre pueden aplicarse á los que, de aquel modo, disfraza sus malas pasiones*.

.....

»Esos elementos de perturbación son los que expulsaron al general Dulce, capitán general de esta isla; los que, después de atacar indignamente en un libelo al general Peláez, modelo de honradez, habían promovido escenas tumultuosas contra el mismo general Peláez, contra el general Letona, brigadier López-Pinto y algunos otros jefes también de las tropas peninsulares, así como más tarde promovían los desórdenes que, en un día de tristísima memoria, llenaron de espanto y luto á la ciudad de la Habana, y que, invocando siempre su patriotismo, *predicaban una política de venganzas y de violencias*.

* * *

Ahora bien; ¿á cuáles móviles puede atribuirse en el general Campos la aceptación de todas las culpas y responsabilidades, y de otra parte la prodigalidad de favor para todos los actos del Gobierno? Es difícil adivinarlo, y más aún si se recuerda que al aceptar el mando recibió carta blanca para obrar en materia de reforma, á la vez que compromiso ó promesa verbal del Gobierno para apoyar sus iniciativas. La caballerosa confianza del general olvidó que *entre amigos con verlo basta*, y que ló menos expuesto á contingencias era llevar consigo el decreto para la ejecución de la ley de bases.

Pero hay más: admítase que telegrafíase, como lo hizo al recibir la orden para entregar el mando, en razón á que aún no poseía la prueba del origen de la actitud del partido de Unión

Constitucional, cuyas manifestaciones dieron lugar á la reunión, al juicio y á sus resultas; pero algunos meses después, cuando en el Senado se limitó á confirmar y ampliar su propio telegrama; cuando abandonó el salón de sesiones para evitar el examen de aquellos trascendentales episodios, entonces el insigne patriota y caudillo poseía ya copia de documento, instrucción ó consejo transmitido por el cable desde Madrid á la Habana, tan reservado é interesante, que no había pasado por la revisión del Gobierno general ó se había sustraído á ella; y tan ejecutivo como para determinar la actitud que luego acabó con su mando. Entonces el general Campos, enterado de lo que antes ignoraba, resultó asombroso en generosidad; pero es discutible que cumplierse todos sus deberes humanos, ya que no dijo á la Representación nacional lo que era y quiénes eran los que imposibilitaban la pacificación ó la dificultaban.

No lo hizo, y dió el tono á una discusión estéril, á una exposición amanerada de los orígenes, causas y fuerzas impulsoras de la guerra: dijera él sus verdades, y todos hubiesen dicho las suyas; hubiérase hecho la luz, y quizás se hubiesen ganado año y medio de acción política eficaz, muchas vidas y muchos millones; se hubiesen evitado una ruinoso y amarga decepción y muchas heridas que la Patria ha recibido en dicho tiempo, no siendo la menos grave la sufrida por ceder tarde y con daño.

Sean, sin embargo, respetadas las altas razones que el ilustre caudillo tuvo para ser generoso: su merecido título de primer patriota obliga al respeto de su razón lo mismo que al de su persona; y, á falta del título, lo merecerían por haber sido él la primera y mayor víctima de su prudencia, cuyo ejemplo sirvió para el sacrificio de otras personalidades dispuestas á no ocultar la verdadera historia de la insurrección.

Inmolado cruel y villanamente en Santa Agueda el Sr. Cánovas del Castillo, las razones que el general Campos haya tenido para levantar una punta del velo con que dos años antes cubrió lo pasado, no pueden haber sido de índole personal, sino otras más altas y que más importen al porvenir de la Nación y de las instituciones.

VI

El general Weyler fué nombrado gobernador general de la isla de Cuba y general en jefe de aquel ejército.

Y ocurre ahora preguntar: ¿realizó el Gobierno tal nombramiento cediendo á la presión que, para la designación de sucesor al general Campos, hizo la opinión pública? ¿Fué obra del Gobierno la manifestación de esta opinión?

Lo primero no es probable, porque la campaña conservadora

se ha caracterizado por su divorcio de la opinión pública y por la resistencia absoluta á ceder ante las manifestaciones de ésta acerca de negocios públicos trascendentales y de triste recordación. Más probable parece que haya algo de lo segundo, si no todo. Lo abonan los precedentes de la política del Gobierno en la cuestión de Cuba.

Un detalle interesante hubo, que arroja bastante luz para resolver la anterior duda: el primer efecto del nombramiento fué anunciado por una noticia cablegráfica, posteriormente confirmada, según la cual, al circular por la Habana la del nombramiento, cerca de 2.000 personas pidieron pasaporte para emigrar á los Estados Unidos; es decir, que 2.000 habitantes de la isla creíanse expuestos á dejar de estar seguros y respetados, y emigraban á la Nación donde radicaba el foco del laborantismo, con el cual y con una sociedad interesada, por negocio ó por simpatía, en favor de la revolución, iban á vivir en contacto y con trato, en condiciones de emigrantes por terror, de maldicientes de España, y de perjudicados en sus intereses; circunstancias propicias para convertir, cuando menos, en laborante activa aquella masa que, á juzgar por la tranquilidad y el respeto que hasta entonces había disfrutado y merecido, habría observado en la isla una conducta atemperada á la gravedad de las circunstancias, al rigor de las leyes, á la excitación del sentimiento español y á la vigilancia de las autoridades.

Pero hay más: aquellos 2.000 ciudadanos debían ser los que, queriendo sustraerse á lo que venía, tenían recursos para trasladarse á los Estados Unidos y para vivir en la emigración. ¿Cuántos serían los que, según el cómputo más probable, pensarían lo mismo, espontáneamente ó por trasmisión del pánico, y no tuviesen recursos para emigrar, ó considerasen más natural, menos pasivo y más adecuado, como respuesta á lo que el nombramiento significaba, marchar á la manigua, tomar la ofensiva y reunirse con sus paisanos, descargando previamente sus conciencias del peso de cuanto pudieran hacer como rebeldes, con la cómoda justificación de que no era su voluntad, sino el espíritu de conservación, lo que los lanzaba? Se ignora el número; pero muchos serían. Ni por diferencia puede deducirse, porque el Gobierno jamás precisó cuántos eran los rebeldes (seguramente por no saberlo, pues al propio general en jefe le es imposible fijarlo); pero decíase que en Diciembre de 1895 eran unos 25.000; y los cómputos ascendían á más de 40.000, á mediados de 1896 (1).

(1) Si al número de bajas definitivas causadas á la insurrección, según los partes oficiales del general Weyler, se agrega el de los rebeldes actualmente en armas, de seguro que la suma excede, con mucho, de la cifra de 40.000 hombres.

Si el nombramiento del general Weyler hubiera resultado de la imposición popular, parecía natural que el Gobierno se hubiese detenido ante aquel primer terrible efecto; y se debe presumir que no le hubiera sido imposible modificar la opinión pública con sólo presentarle el cuadro y el porvenir aterradores de una duplicación en el número y en los alientos de la rebelión armada que se trataba de sofocar, además de la hostilidad del país en masa. Por supuesto, que más acertado hubiese sido prever las consecuencias de un nombramiento peligroso por virtud de causas, recuerdos y quizás exageraciones, dichos y sabidos por todos.

Más fácil habría sido aquella empresa, si el general Weyler, inspirándose en su patriotismo, se hubiese considerado en el deber de hacer presente al Gobierno y á la Nación la inmensa gravedad de aquel primer efecto, y su disposición á evitarlo, evitando la causa sin perjuicio de someterse y aceptar el mando y el puesto de honor que se le confiaban, si el Gobierno de S. M. juzgaba, á pesar de todo, que su gestión y sus servicios en Cuba eran necesarios á la Patria. En forma análoga podría haberse dirigido el Gobierno al general Weyler, como impuesto por la opinión pública, y á ésta, en calidad de designadora, si al ver el resultado primero é inmediato, hubiera considerado prudente volver sobre su acuerdo y hacer lo posible por evitar sus consecuencias.

Pero nada de esto hubo: el general Weyler dijo (si fueron exactas ciertas crónicas no desmentidas) que le importaba poco ó que le satisfacía que emigrasen los que tuviesen algo que temer. Por lo visto, su clara inteligencia apreció el justo valor de este efecto y de los que se pudiesen derivar de su nombramiento; pero le parecieron pequeños en relación con los éxitos y con la cosecha de gloria que de sus propios procedimientos esperaba. En último caso pudo pensar que, una vez posesionado del mando, sería difícil que en España se supiera lo que fuese inconveniente y que la negativa oficial disolvería las noticias de la información, si ésta se lanzaba á derroteros sospechosos, revelando á la Nación lo que ésta no tendría necesidad de saber. Después de todo, nada debía arredrarle, porque, por encima de los peligros, gravidades y desdichas que pudiesen sobrevenir, no había de faltarle la confianza del Gobierno; y éste, á su vez, sabía cuántos y cuáles servicios podía esperar del general Weyler. Y como, al parecer, de todo ha habido, lógico es deducir que su designación, nombramiento y conservación á toda costa al frente de aquella administración y de aquel ejército fueron iniciativa, obra y empeño del Gobierno, siempre más propicio á imponer su voluntad que á dejarse imponer la pública.

Por lo demás, el nuevo gobernante trató de neutralizar la primera mala impresión é hizo cuanto pudo para calmar los ánimos de los pocos que en la Península fuesen asustadizos y los de los muchos que lo eran en Cuba. Se proclamó liberal, y dijo, respecto de sus procedimientos militares, lo que hubiese dicho el hombre más enérgico, mas justo y más humano, con objeto de desvanecer recelos y contrarrestar los efectos que los espíritus mal intencionados hubieran conseguido sobre los temerosos. Ofreció neutralidad, imparcialidad y justicia para todos los partidos, consignando su absoluta negación á hacer política; en lo cual fué muy sincero, porque no era él quien la había de hacer, sino el Sr. Cánovas, y, por lo tanto, la oferta está cumplida. Dijo que iba á hacer guerra; poco ó nada habló de administración; pero ambas cosas ha hecho, y nadie lo duda. No iba á hacer reformas, porque el Sr. Cánovas no pensaba en ellas; pero no negó que podía darse el caso de tener que hacerlas, si pacificaba el país antes del plazo de dos años, durante los cuales llevaba el propósito de administrarlo según sus conocidas prácticas.

Fué recibido y ha sido constantemente apoyado con entusiasmo legítimamente español; con aclamaciones; con promesas sinceras y fielmente cumplidas de adhesión, de obediencia y de cooperación; con todo, en suma, lo que merecía y era debido á quien necesitaba tantos prestigios como fuerza é inteligencia, para hacer frente á una situación gravísima bajo cada uno de los conceptos constitutivos del problema á resolver. El Gobierno concedió al sucesor del general Campos otra nueva y generosa expedición de refuerzos militares, y luego otra y otras, según las consideró necesarias para abrir operaciones en grande escala en Septiembre, Octubre, Noviembre... ó cuando el tiempo lo permitiese; ó bien cuando hubiese reunido los ciento ochenta y tantos mil hombres de ejército que llegó á tener, y cuando hubiese dado organización á sus huestes; para lo cual había de empezar por poner en orden lo que (según manifestaciones atribuidas al general Weyler y que dieron lugar á justas quejas y á explicaciones necesarias) su antecesor le había dejado en perfecta y lastimosa desorganización. Este cargo adquirió gravedad tanta, como para llegar noticias de haberse extraviado algunos millares de soldados, con cuyo paradero no podía dar el Estado Mayor general.

Sea la verdad cual fuere, lo cierto es que hubo una acusación grave acerca del punto citado y que no fué recatada para el público, hasta el extremo de que el Gobierno recibió la queja del agraviado.

Fuerza es deplorar el caso, porque la Nación gana poco con que tal se diga, y pierde mucho con que haya en ello algo de verdad; pero el hecho tuvo no poco de providencial y mucho de

confirmación de las sentencias contenidas en los refranes: *Donde las dan las toman, y Quien á hierro mata, á hierro muere*. No se llegará al final de los comentarios de este incidente, sin deducir algo que evidencie la altura de miras y la dirección de la política conservadora.

En pleno mando del general Campos, varios periódicos de la isla, adictos al partido de Unión Constitucional, iniciaron y llevaron á cabo *sin novedad* una campaña... (no puede aplicarse adjetivo) de censuras y acriminaciones contra su antecesor, mucho más violentas, más injustas y más... (otra vez se resiste el calificativo) que lo habían sido las hechas contra el mismo general Calleja durante el desempeño de su cargo. No faltaron caballerosas protestas y juicios honrados por parte de la prensa ajena á estos excesos, ni tampoco invitaciones para que cesase una labor que bien merecía haber caído bajo la acción de los tribunales.

Lo extraño y grave era la sospecha de que algunos de los periódicos agresores recibían inspiraciones del Gobierno general; y á pensarlo daba lugar la diaria presencia de sus directores en dicho Centro. El general Campos era gobernador general, y aunque su carácter y la campaña le alejasen de estas minucias, no debió ignorar las agresiones ni sus efectos. Mas ello no terminó hasta que el asunto quedó agotado.

Como contraste conviene recordar que, al terminar la guerra de los diez años, un periódico trató con cierta dureza á algunos antecesores del general Campos. El director fué llamado á presencia del pacificador, de quien oyó lo siguiente: *no lo fusilo á usted, porque los actos de violencia contrarían mi política; pero le prohibo terminantemente que prosiga su campaña, pues me rebajaría á mis propios ojos si asintiese con mi pasividad á los cargos que usted formula contra mis dignos antecesores*.

Este era el general Campos de 1878 ante las durezas de algunas censuras; aquel ha sido el general Campos de 1895 ante imputaciones falsas y horrendas contra el antecesor, el compañero, el subordinado y el amigo. ¿Había sufrido transformación el corazón inmenso del general Campos? Todo hombre honrado puede jurar mil veces que no. De modo que las causas de su pasividad debían ser vientos que llegaban de Madrid, recogidos en las velas de un Gobierno general entregado á los enemigos de cuanto no fuese ó no hubiese sido reacción, injusticia, privilegio ó intransigencia. Con las mismas armas esgrimidas á su presencia contra su antecesor, le hirió su sucesor. La orden de herir procedía del mismo origen. El general Campos no evitó que se hiriese; su sucesor hizo ó dejó hacer lo propio, no sólo con el general Campos, sino otra vez con el general Calleja, aun cuando cabe sospechar que esta repetición tuviese otro origen más cercano.

El general Calleja nada tendría que contestar hoy á estos hechos, porque la mejor respuesta está dada con el cambio radical que la opinión ha experimentado en el modo de ver y juzgar las cosas de Cuba, y con las rectificaciones de criterio glorificadoras de su gestión política y de sus éxitos militares. Pero entonces, cuando los previsores eran los combatidos, pudo contestar que se honraba siendo reformista y en seguir siéndolo (de corazón, no en sus procedimientos mientras ejerciese autoridad y las reformas no fuesen ley), en cuyo campo esperaba á sus detractores. En cuanto á su gestión administrativa y militar, pudo decir que de nadie había menester ejemplo, aprobación ó defensa; éstas las tenía en su conciencia propia y en la conciencia pública, allí donde la verdad y la calumnia se conocen, lo cual basta para que á nadie tenga que envidiar y á nadie ceda en honradez, en rectitud y en diligencia.

VII

Todos los errores políticos padecidos por el partido conservador, se suman y se condensan en el relevo del general Campos por el general Weyler. Basta que el programa de éste llevase el *visto bueno* del Sr. Romero Robledo y fuese simpático á la intransigencia, para asegurar que implicaría un retroceso en la pacificación, aun cuando el ejército se duplicase, cual se duplicó, y los 200.000 hombres consiguiesen quebrantar la insurrección. El general Campos dijo bien que, para hacer la guerra á sangre y fuego, eran menester lo menos 150.000 hombres, y resolverse á contraer la responsabilidad de perder la mitad. Lo primero se ha hecho para hacer francamente la guerra y la política de la guerra á gusto del Sr. Romero Robledo; y encubiertamente, política de exclusivismo en favor de la intransigencia. El quebranto de la rebelión armada podrá ser cierto, pero no promete paz. Los hombres que perderemos los contaremos al liquidar.

Todos los que creemos que por mucho que la guerra de Cuba tenga de separatista, y á pesar de las fases que dicha guerra ha presentado, el problema de la pacificación ha sido siempre más político que militar, presentimos un total fracaso desde el mismo día que el general Weyler aceptó, con el mando, el encargo de ser instrumento dócil del Gobierno que se lo dió; y ni un punto hemos perdido tal convencimiento, porque, á más de ser fundado, tenemos á la vista la realidad, más sólida que el apego á nuestras ideas, y por desgracia, contrapuesta á nuestros deseos, el más fervoroso de los cuales era, yes, ver fallidos nuestros juicios. Téngase en cuenta que fracaso sería la imposibilidad de lograr la paz, y fracaso es que se retrase.

La opinión pública, ó por lo menos una parte de la que á fines de 1895 y á principios de 1896 culpaba al general Campos de debilidad, y tenía á ésta, con exclusión de otra causa, por determinante del crecimiento y de la invasión insurreccional con todos sus horrores, pide ahora el relevo del general Weyler como fracasado en toda su gestión, siendo así que ésta ha sido totalmente contraria á la del general Campos en lo que á la guerra se refiere. El examen detenido de ambas, y en especial de la del general Weyler, puede demostrar que no es justa la adjudicación de dicho fracaso á éste, ni lógico su relevo por el Gobierno conservador, porque al último corresponden las glorias y las responsabilidades de la campaña. Atendidas las circunstancias en que el general Weyler ha ejercido el mando, sólo merece la clasificación de ejecutor ó cómplice de la gestión fracasada.

* * *

¿Lo está la militar del general Weyler?

En favor de la afirmación declaran muchos periódicos peninsulares, incluso algunos de gran circulación bien informados; una gran parte de la opinión pública niega los éxitos y la pacificación parcial, ó no los cree; gran parte de las cartas que de Cuba vienen dicen lo propio; y son pesimistas las referencias de muchos testigos, aun cuando no hay unanimidad en apreciar la situación, sus causas y sus remedios. Los partidos de oposición creen que el general Weyler ha fracasado, que su presencia en el puesto que ocupa es un obstáculo para la pacificación, y piden su relevo.

El Sr. Cánovas era, y sus Ministros son, ciegos creyentes en los éxitos y en la pacificación. Los preámbulos de la ley de 29 de Abril y del bill de indemnidad lo certifican; sus optimismos y la insistencia en confirmar la confianza al general Weyler lo comprueban; la prensa insular y la peninsular ministerial están al lado del caudillo ó no toman parte en la contienda. Lo propio hacen la opinión pública y la representación de las fuerzas morales y materiales de Cuba; lo proclaman insustituible en el mando de aquel ejército, ensalzan sus éxitos y aseguran que es el llamado á hacer en breve, pero ya muy prorrogado plazo, la paz material por medio de las armas.

No hay que tomar en cuenta la opinión en el extranjero. Hay por allí muchos laborantes, y no desentona el estribillo de decir que lo son cuantos maltratan al ídolo del Gobierno.

Resumiendo: que hay empate y es de sospechar que, hasta que el caudillo esté de regreso, no se dirá en voz alta lo que ha pasado en Cuba. Es fácil que entonces recobren la palabra los

que ahora son mudos y, reuniendo pareceres, sabremos si el quebranto de la insurrección con 200.000 hombres es un milagro, un resultado natural, una obra del genio ó una superchería.

Pero como háy la cuestión magna de la política de la guerra y la del general Weyler llevaba marca de fábrica y patente de invención registrada, lo que interesa saber para deducir si el problema está resuelto ó por resolver, es el verdadero resultado y sobre quién pesa la responsabilidad de esa política de la guerra que muchos han creído salvadora y otros fatal.

La responsabilidad del fracaso de la gestión militar desarrollada desde Febrero de 1896 y la malversación de vidas y de recursos pesan sobre el Gobierno conservador y está aceptada por el mismo. Cabe demostrarlo, aun rehuyendo la crónica y comentario de sucesos, cuyo recuerdo hiere al sentimiento patrio y pugna con ineludibles respetos.

El análisis político da para todo, sin necesidad de entrar en el escabroso y resbaladizo terreno de la crítica militar. Conviene, eso sí, tomar como punto de partida el modo como el general Campos fracasó á juicio del Gobierno. En que fracasó no hay duda, puesto que lo relevó.

* * *

Ni un instante hubo acuerdo entre el general Campos y el Gobierno, puesto que en éste estaba el Sr. Romero Robledo, separado de aquél por un abismo de incompatibilidades y por otro de diferencias de criterio acerca del modo como había de hacerse administración, política, guerra y política de la guerra. Es sabida la decidida y dominadora influencia del Sr. Romero Robledo sobre el partido y sobre el Gabinete, formara ó no parte de él. El general Campos cedió, de bueno ó de mal grado, en lo concerniente á administración y política, dejando hacer las predilectas del Sr. Romero Robledo; mas no había de ceder, y no cedió, en lo tocante á guerra y á política de la guerra. El ex-Ministro de Ultramar sólo admitía guerra sin cuartel y rechazaba con indignación cuanto trascendiese á pactos ó convenios; cuanto á procedimientos, solo admitía el exterminio de vidas y haciendas.

La historia del general Campos y sus declaraciones acreditan su resolución inquebrantable de hacer todo lo contrario en todo. Si hay dudas acerca de estas divergencias, se disiparán mediante la lectura de lo que cada uno dijo en el Congreso y en el Senado, respectivamente, en Febrero y Marzo de 1895.

Que la disidencia con el Sr. Romero Robledo era disidencia con el Gobierno; que éste abandonaba al caudillo, para que aquel disentimiento hiciese pesar sobre él toda la responsabilidad de lo

que aconteciese, cuando se vió venir la avalancha insurreccional; que la consecuencia del fracaso había de ser el relevo preparado por el Gobierno; y que el general Campos veía venir la tormenta en Octubre; todo está indicado, si no comprobado; en los siguientes fragmentos de una conversación con el Sr. Gasset. Decía el general:

«Sé que se me censura porque concedo indulto á los rebeldes y por que trato de conciliar los ánimos y apagar las discordias, presentándome ante el enemigo como hombre de paz.

»No pienso variar de sistema; primero, porque lo considero excelente, habiendo ya probado sus efectos en dos ocasiones gravísimas para la vida de España; y, además, porque, para hacer una política de guerra violenta, harían falta elementos de que no disponemos.

»Se consiguió la paz (dijo refiriéndose á la guerra anterior) y no quedaron sangrientos recuerdos de esos que jamás olvidan los pueblos.

»Tan convencido estoy de la bondad de mi plan, que por nada del mundo habré de variarle; y si el Gobierno de España estimara otra cosa, puede enviar un general que me releve. Yo abandonaré este cargo sin amarguras y seguro de haber cumplido mi deber. Otro sistema, el de la lucha sin cuartel; el de considerar eternamente como enemigos á los que un día lo fueron, lleva á los combatientes á la desesperación, y prolongaría indefinidamente la guerra.

»Estimo que esta política de perdón es muy compatible con la energía militar, y así es como se procede en la actualidad y se procederá en lo sucesivo.»

Finalmente, ¿qué resultó de la violenta campaña de oposición hecha en la prensa contra los procedimientos del general Campos á fines de 1895, proclamando su fracaso y pidiendo su relevo? Resultó el relevo, como confirmación y declaración oficial del fracaso. ¿Qué resultó de la campaña hecha en 1897 contra la gestión del general Weyler, con fundamentos y acusaciones mucho más graves? Resultaron el procesamiento de los periodistas; denuncias y providencias contra lo que se consideró penable; el desdén para la insistencia no penable; y para el general Weyler la aprobación más absoluta y perdurable. Este contraste ¿no significa que el Gobierno asume ahora la responsabilidad del fracaso, si lo hubiese, así como no asumió la del fracaso del general Campos y permitió la libre expansión de la crítica? La diferencia no consiste en que entonces creyese que hubiese fracaso y ahora no lo cree, á pesar de que lo denuncian y piden el relevo en España los mismos que entonces denunciaban y pedían: consiste en que entonces acusaban y ahora defienden el Sr. Romero Robledo

y el partido Unión Constitucional. Estos son los que acompañan al Gobierno en responsabilidad.

* * *

Y no puede ser de otro modo que radicando la responsabilidad en el Gobierno. El plan de campaña, su ejecución, el orden de operaciones; lo concerniente á organización, trochas, mandos, Estado Mayor general, recompensas, etc., etc., han sido oportunamente conocidos y aprobados *à priori* por el Gobierno, el cual ha reconocido como buenos los éxitos, contratiempos y esperanzas. Cualquiera interrupción en la aprobación y en la confianza hubiera producido el desacuerdo (como en tiempo del general Campos, que debió reembarcar para la Península el mismo día que desembarcó), y éste el relevo ó la dimisión inmediata.

Cierto es que han venido militares de todas graduaciones, paisanos de todos los colores y millares de noticias de todas procedencias, que no se han recatado de propalar *en todas partes* que el plan de campaña, la organización, las trochas, ciertos éxitos, las pacificaciones, etc., etc., son otros tantos mitos ó cosas peores, haciendo oír al público y al Gobierno lo que no puede decirse; es cierto que apenas hay quien lea los partes oficiales, cuya depreciación se manifiesta en el epígrafe con que la prensa los encabeza: *Lo que dice Weyler* (1), y que el leerlos produce sensación extraña. Pero todo esto, en buena lógica y por fuerza, debe ser falso, absolutamente falso y calumnioso; el Gobierno ha dado explicación satisfactoria á todo, previo informe ó sin él; ni una vez ha funcionado como fiscal, siempre como defensor de su propia causa y de hechos que, de confirmarse, atraerían sobre él la responsabilidad. ¿Puede creerse que el Gobierno, sabiendo todo esto y siendo cierto, hubiera continuado un día más en el poder desde el cual confirma mando, facultades y confianzas sin límites á su elegido, á su protegido, al caudillo que mejor puede interpretar su pensamiento y su obra? Hubiérase declarado impotente por haber fracasado en todo lo concerniente á la parte militar del problema cubano, que es lo principal en concepto del partido conservador. La confesión de su impotencia era lo único que podía franquear el paso á un cambio político; el nuevo Gabinete vería que debía relevar al general Weyler; nunca el dimisionario convencido de que, mientras sea Gobierno, el fracaso de la acción militar en Cuba no ha de pesar sobre el general Weyler.

* * *

Todo lo razonado respecto á la dirección de nuestro ejército terrestre es aplicable á nuestra marina de guerra, cuyo esforzado

personal confirma su buen nombre, ganado á costa de bravura, inteligencia y trabajo; pero este personal, dignísimamente representado y bien mandado por su jefe, obedece. El buen empleo del material y del personal de la armada depende de las órdenes que reciba del general en jefe; y mediando como median las cuestiones internacionales, nadie más que el Gobierno puede marcar línea de conducta, límites de servicio y modo de imposibilitar las ya, al parecer, inevitables expediciones.

Tampoco varían los razonamientos para establecer que la responsabilidad de todas las graves y trascendentales disposiciones, bandos, etc., etc., emanados del Estado Mayor general ó del Gobierno general, y referentes á concentración de campesinos, prohibición de la exportación del tabaco y de las zafras del tabaco del azúcar; zonas de cultivo; restricción á la prensa insular y al servicio peninsular de información; deportaciones y prisiones de sospechosos; destrucción de caseríos, cultivos y ganados; conducta en los casos que pudieran originar cuestiones internacionales; en una palabra, todo lo que pueda ser considerado como parte integrante de la política de la guerra, es obra hecha de acuerdo con el Gobierno, aprobada ó suavizada con este mismo acuerdo; y, con el hecho de que su conocimiento no ha provocado el desacuerdo ó la desautorización, quedan aceptadas la paternidad y la responsabilidad del fracaso (si lo hubiese) por el Gabinete.

* * *

En la gestión económica del general Weyler hay una parte cuya responsabilidad pesa sobre su autoridad, ya sea por lo que depende de sus iniciativas, ya sea por la que el general gobernador asume como jefe supremo de la administración económica, ya sea por las relaciones del poder (siempre peligrosas, pero más en las excepcionales circunstancias de tiempo de guerra) con entidades y colectividades sobradamente frágiles en materia de escrúpulos y egoístas en materia de negocios.

La insurrección estalló cuando las producciones azucarera y tabacalera estaban en su apogeo; mas estaba por conjurar definitivamente una crisis económica, cuyo análisis y proceso no son para explanados en este lugar; pero que afectaba á las industrias, al comercio é instituciones de crédito y, por ende, á la circulación monetaria y á la fiduciaria, sin que la Hacienda y el Tesoro escapasen á los efectos del desequilibrio.

En circunstancias normales la guerra habría determinado grave crisis en aquel país esencialmente productor; en 1895 agravó la existente, ya explotada por el separatismo desde 1893, aprovechando, para el alzamiento de la rebeldía, el malestar y los brazos que la crisis industrial dejó libres. La mejor y más

horrible victoria de la revolución fué su vertiginosa marcha de Oriente á Occidente, porque imposibilitó las zafras, lo destruyó todo, y arrastró en pos de sí los hombres que la catástrofe dejó sin trabajo y sin hogar.

El general Weyler se encontró ante una situación gravísima. Faltaba el numerario, porque la exportación apenas si cubriría el valor de la importación, quedando el oro como base nominal, pero indestructible, porque destruirla significaría despreciar la riqueza del país; el crédito particular ó personal herido de muerte; los Bancos Español y de Comercio incapacitados para prestar auxilio al Tesoro, á las industrias y al comercio; sin instituciones de crédito agrícola é hipotecario; la emisión de billetes-oro casi recogida, porque su ampliación representaba depreciación y des-crédito seguro; recogida, en mal hora, la emisión fiduciaria de la guerra anterior y su repetición imposibilitada por el escarmiento. Pero también es cierto que, con todos estos obstáculos gobernaron sus antecesores; y, si bien no tuvieron el enorme coeficiente de gravedad de la guerra, tampoco tuvieron el pozo sin fondo de millones que la Nación ha facilitado para subvenir, sin limitación de facultades, á la guerra de Cuba, una de cuyas atenciones más importantes era la gestión económica, porque de su acierto y moralidad dependía la buena administración civil y militar de la isla.

La gestión económica del general Weyler ¿ha sido acertada y provechosa? Las noticias particulares la condenan; las oficiales revelan el desorden, por la gravedad y continuidad de los conflictos y daños. En asuntos de esta índole, la falta de firmeza en los principios, la inestabilidad de las disposiciones y las debilidades de las soluciones atestiguan la ineptitud ó la falta de buena voluntad; y cuando se cuenta y se propala que el agio domina más cada día, entonces no es raro que la malicia recele, que la convicción delate y que la opinión condene.

Muy bien podrían especificarse los conflictos creados en Cuba á consecuencia de la gestión económica, porque con exhibir las vicisitudes sufridas por las emisiones fiduciarias; su modo de ser, los bandos y circulares á que han dado lugar para la circulación forzosa, cotización y admisión en los pagos del Tesoro y del Municipio; los proyectos de recogidas y de sustitución; carencia de billetes fraccionarios, etc., etc., habría materia suficiente para deducir el fracaso; y todo esto sin aludir á otros extremos, acusaciones y rumores graves que la opinión pública comprobará si, pasada la guerra, se ven las numerosas y pingües fortunas realizadas por el agio, á expensas de la Nación y de los que cobran del Tesoro.

En cambio, sería injusto atribuir al Gobierno general de Cuba la responsabilidad del fracaso ó de las consecuencias del régimen económico vigente, porque la iniciativa de esta obra corresponde al poder central. Todavía rige en Cuba el sistema económico que el Sr. Cánovas defendía hace ya muchos años como exigencia de lo que él llamaba entonces *la realidad nacional*. Ni los comisionados de 1865, ni los de 1890, ni la multitud de exposiciones, informes y Memorias presentadas por las corporaciones económicas de la isla, ni las conclusiones del movimiento económico, ni los programas de los partidos liberales cubanos, ni la unanimidad de los tres partidos legales en la demanda de determinadas reformas (como, por ejemplo, la arancelaria consiguiente á la derogación de la ley de relaciones mercantiles), ni aun la reciente conformidad de algunas corporaciones económicas peninsulares, han conseguido más que promesas; pero el *statu quo* ha seguido con provecho para contadas personas ó intereses peninsulares y con daño para el Tesoro de Cuba (cuyos ingresos hubieran podido reforzarse con más de 6 millones de pesos), para nuestras relaciones comerciales con el extranjero, para el coste de la vida en Cuba y para la actividad económica de aquel país.

Rigen en Cuba los aranceles confeccionados por el Sr. Romero Robledo en 1892 en colaboración con representantes conspicuos de la Unión Constitucional, y la protesta del país ante aquella obra fué tal, que el Gobierno hizo promesa formal de enmendarla en un plazo de seis meses, dentro del cual habían de informar las corporaciones de la isla. Las informaciones con las propuestas de variación llegaron al Ministerio de Ultramar; pero mientras se hacía obstrucción al proyecto reformista del Sr. Maura (cuyo planteamiento entrañaba la reforma arancelaria y otras económicas), se imponían derechos casi prohibitivos en la Península á la producción antillana. Insistióse por los Diputados reformistas cerca del Sr. Becerra para obtener la deseada derogación de la ley de relaciones, y por todo éxito alcanzaron que el Ministro demócrata les dijese que era muy justa su petición, pero no había *fuerzas* para obtenerla. Venido al poder el partido conservador, la reforma económica sufrió la misma relegación que la ley de bases, y en tal estado, sin resolver el asunto á pesar de nuevas insistencias, pasó el tiempo hasta que la ley de 29 de Abril de 1897 lo sacó del olvido, difiriendo el arreglo de la deuda de Cuba hasta que se resuelva en Cortes, y otorgando al future Consejo de administración la facultad de formar nuevo arancel, á condición de dejar un margen de 35 por 100 de protección á la producción nacional, que sólo las Cortes podrían elevar hasta el 40 por 100.

Mas, como el nuevo Consejo de administración no funcionará

hasta 1898, la nueva ley dispuso que el Gobierno redactase un arancel provisional, lo cual parece que había de hacerse con urgencia, puesto que está decretada la implantación de las reformas.

Por fin, lo legislado en materia arancelaria ha venido á cumplirse muy recientemente, quedando de hecho rectificado el error que en dicha materia padeció durante muchos años la política conservadora. Sólo falta saber si el nuevo régimen satisface las necesidades sentidas, y esto no se sabrá hasta que sean vistos sus efectos por los que produzcan las disposiciones generales dictadas, los aranceles de importación y exportación, el repertorio y las valoraciones, todo como base para los aforos. Si otra vez se ha errado, no será por falta de tiempo ni de información.

Todo induce á sospechar que se ha tardado mucho en saber que todas las guerras se derivan de un fondo económico, y que con medidas de esta clase pueden extinguirse para siempre.

Por consiguiente, la resistencia á reformar el régimen económico antillano ha radicado en el partido conservador, apareada con la oposición á las reformas políticas y administrativas. Con más justicia puede decirse que los antirreformistas de este último género lo han sido también del primero. A ellos, pues, la responsabilidad, por no haber evitado á tiempo el descontento, el malestar y las crisis económicas explotadas por el separatismo.

VIII

¿Qué puede decirse acerca de la gestión administrativa del general Weyler?

La frase vulgar *lo que puede decirse*, tiene dos acepciones. Primera: lo que el patriotismo nos veda decir ahora, cuando todo ataque á la administración española y á la autoridad superior delegada de la Nación alienta á la rebeldía, ofende la soberanía ante su enemigo armado y la denigra en el extranjero. Segundo: lo que, con fundamento y justicia, puede ser denunciado por los perjudicados ó por los órganos de la opinión.

Bajo el primer punto de vista, son muy plausibles y patrióticos el criterio, los procedimientos y la energía del Gobierno conservador, pues que reprime y condena toda manifestación depresiva para el prestigio de la autoridad, investida hoy de doble y doblemente sagrada representación, al frente de la administración española y de un ejército en campaña.

Pero este criterio, estos procedimientos y esta energía son recientes y nuevos. El partido conservador discutía en el Parla-

mento y desde la oposición en Febrero y Marzo de 1895, la gestión militar del general Calleja al frente de su ejército en operaciones; torturaba la realidad para procurar en vano el ridículo y el descrédito de una campaña tan prudente y acertada como enérgica y afortunada; y dicho se está que no juzgaría antipatriótica tal conducta cuando la segufa.

Desde que el general Calleja dejó aquellos mandos, y muy especialmente desde que el general Weyler los desempeña, una enérgica y honrosa reacción se ha operado en el Gobierno conservador; es una saludable rectificación de principios de la que la Nación debe felicitar; porque nada mejor que la enmienda puede dar fe del arrepentimiento.

Bajo el segundo punto de vista, también nada puede decirse sobre la gestión administrativa del general Weyler; porque, así como los perjuicios materiales ocasionados por el desbarajuste económico han levantado voces pidiendo socorro ó cuidado, y han señalado los vicios productores de la especulación agiotista y los quebrantón sufridos por el país víctima de yerros y codicias, nótese que ni una queja, ni una delación séria, ni una alusión directa se han oído acerca de la corrupción administrativa que la información reservada ha censurado con cifras, nombres, pelos y señales.

Si el abuso hubiera sido una realidad, el silencio indicaría que falta el valor para protestar, ó que aquel es un pueblo que vive bien en una atmósfera saturada de inmoralidad, sin que le importe que ésta se cebe en los recursos que la Patria envía para salvar la integridad nacional, mientras los soldados sufren, pelean y mueren en los hospitales ó en el campo de batalla.

La prueba falta siempre para estos abusos: es axiomático que, cualquiera que sea la jerarquía del funcionario público sometido á información ó expediente, éste da por resultado que el más venal aparece ser el más probo; el más inepto resulta ser idóneo y laborioso.

El fraude tiene cómplices, y, cuanto más al por mayor se haga y más alto sea el defraudador, tiene más amigos interesados en su salvación y rehabilitación. La sociedad en masa sanciona este procedimiento. No sólo en España es donde la estimación política oficial y privada abruma al funcionario de quien se sabe, y cuyo modo de vivir deja comprender, que no ha perdido el tiempo ni la ocasión que se le hayan presentado para prevaricar y que lo haya hecho con éxito.

Hay consoladoras y honrosísimas excepciones en casos de moralidad austera y de castigo para el delito; pero el mal es general y antiguo; Juan Bautista Say lo describía hace un siglo en los siguientes términos:

«Los empleados enviados á las colonias no miran al país como aquel en que han de vivir toda su vida y gozar del descanso y consideración pública, y ningún interés tienen en hacerlo feliz y rico, sino en enriquecerse á sí propios, porque saben que serán atendidos á su vuelta á proporción del caudal que traigan y no de la conducta que hayan observado.»

En casos como el actual, el patriotismo debe ser consejero en favor del silencio. Es innegable que éste sería una virtud, aunque resultaría algo cara; pero, por mucho que lo fuese, mucho más ruinoso sería la publicación de deshonras que nuestros enemigos agregarían á sus insultos contra nuestra bandera y á las calumnias de que nuestra dominación es objeto en el extranjero.

¡Plegue á Dios que también sea calumnia lo que la malicia ó la enemistad atribuyan á la Administración pública en momentos tan angustiosos para la Patria! A ninguna escuela política le es provechosa la deshonra de su adversaria, porque la deshonra sería nacional; ningún partido puede aspirar á un poder deshonrado.

La venganza y la justicia serían sentimientos demasiado nobles para emplearse en quienes hubiesen bebido la sangre manada por las heridas de la Patria; sólo merecerían ser execrados y malditos por la Nación entera.

Bien justificado está que la escuela autonomista no ceda en la exigencia de arrancar al poder central la facultad de proveer los cargos públicos y de fiscalizar la administración. Sería ilusorio conceder á los hijos del país ó á los residentes mejores cualidades morales é intelectuales que á los peninsulares; su índole sería igual ó peor; pero establecida la responsabilidad de la colonia, como consecuencia de su personalidad, las credenciales no podrían ser cotizadas ni explotadas como *patentes de corso*.

* * *

Para terminar con este asunto, es de justicia hacer una protesta. Una parte de la prensa peninsular ha denunciado abusos é irregularidades que envuelven cargos terribles contra la Administración militar durante el mando del general Weyler. ¿Es que no han circulado rumores depresivos para la Administración civil? ¿Es que, en todo caso, se creería atacable al capitán general y general en jefe, é invulnerable al gobernador general? ¿Es que las supuestas immoralidades de la Administración militar eran de más bulto que las de la civil? ¿Es que se cree que sólo serían lamentables y funestas las consecuencias de la inmoralidad en el ejército? ¿Es que hay compañerismos encubiertos bajo el humanitario y patriótico interés para el soldado?

Por fortuná, y como era de esperar, ninguna de aquellas acusaciones ha resultado cierta ni probada, puesto que el clamor ha cesado; pero á su desvanecimiento sólo han contribuido unas cuantas palabras, tan deficientes para la tranquilidad pública y para el decoro de nuestra Administración, como la protesta que en la Habana se opuso á las denuncias, á modo de certificado de honradez, firmado, exclusivamente, por elementos comerciales, que más tienen derecho de defensa que voto de absolución.

Por eso el Gobierno tiene sobre sí responsabilidad inmensa, por no haber dado al público cuanto interesa para saber que el dinero de la Nación ha sido honradamente administrado, y que la Administración antillana no es puerto de *arrebata capas*, donde el saqueo se haga con tanto descaro como el reparto del botín.

No basta que el acusado declare locos ó filibusteros á los acusadores: habrían de estarlo ó de serlo muchos cuya razón y es- pañolismo están probados como buenos. El recurso no resuelve el pleito en definitiva y como lo deba desear quien sea acusado de traficar con sangre de la Patria.

Se resolvería en parte, si en vez de publicarse cuentas de la guerra al por mayor, en las que media docena de partidas de gastos importen 60 millones de pesos, se exigiesen y publicasen cuentas detalladas en las que el público viese claros y determinados los gastos correspondientes á compras de utensilios para cuarteles y hospitales, medicamentos, útiles, etc., compras de ganado, subsistencias, vestuario, útiles de campaña, construcción de obras y trochas militares, transportes terrestres, marítimos trasatlánticos ó interinsulares; ingresos y gastos para voluntarios movilizados, etc., etc., etc.; gastos extraordinarios de material en ciertas oficinas civiles; de las emisiones fiduciarias; quebranto de las recogidas y cuantos extraordinarios han pesado sobre la administración ó sobre el crédito de la guerra, sin olvidar la publicación de los ingresos diarios de Aduanas desde que la guerra estalló, cuya comparación con las anteriores y con lo recaudado durante la guerra pasada, daría luz acerca de la bondad de nuestra administración (1). También la darían los datos sobre la recaudación de los demás ingresos presupuestos, porque á todo alcanza la maledicencia, y además los que creemos que la inmoralidad ha sido funesta deshonra de nuestra administración colonial é incentivo para sublevaciones, pensamos que ahora sería

(1) Nada se prueba con publicar estados demostrativos del descenso ó disminución de la importación valorada, pues es bien sabido que el fraude aduanero tiene por base el cambio de manifiestos, arrojando forzosamente los *sustitutos* menor valor mercantil que los verdaderos ó *sustituidos*.

algo más que deshonra; sería crimen perpetrado contra la soberanía de España.

La última ignominia sería que se confirmase el fracaso en toda la línea, y que, al registrar las cuentas de la triste jornada, la Nación encontrase unos cuantos renglones que pudieran sumarse en el siguiente:

Picos, palas y azadones..... dos mil millones.

IX

Hecha la exposición de la gestión puramente política del Gobierno conservador durante el mando del general Martínez Campos; vista la misión que su sucesor llevaba; vistas la excitación general y la extensión del levantamiento como consecuencia de lo ocurrido hasta que el general Weyler llegó, es punto menos que ociosa la reseña detallada del error político en su segunda etapa. Pero como hay tercera etapa, conviene fijar algunos accidentes para que se distinga bien la última fase del extravío. Esta fué más lastimosa que las primeras, porque además de haberse perdido en ella algunos meses, que representan otros tantos montones de oro y otros tantos de cadáveres, se ha agotado por segunda vez el depósito de acción política sin usarla, pues la ley ampliatoria de reformas de 29 de Abril de 1897 puede darse por fracasada sin que haya llegado á regir, sucediendo, en otra forma, lo propio que con la de 15 de Marzo de 1895.

Las ofertas de neutralidad, imparcialidad y justicia dieron el único buen resultado de proporcionar á aquellas agrupaciones legales, ocasión para manifestarse confiadas y satisfechas y para tributar al general Weyler los elogios merecidos por el gobernante que efectivamente fuese á cumplir aquel halagador programa. Buena falta hacía al país este retoque de la silueta política del general Weyler, porque en todo creía, menos en que digese lo que dijo en sus alocuciones y discursos, y menos aún en que lo cumpliese. Por supuesto, que la tranquilidad fué relativa y no general, porque, á partir de su llegada, no ha cesado el desfile hacia la Península, hacia el extranjero ó hacia la manigua; aparte de los desfiles por disposición gubernativa.

Ciegos habían de estar los que no viesen que si el general Weyler hubiese llevado por programa el contenido en aquellas tres palabras, hubiese creído que su misión primera era respetar las leyes, y encontrándolas maltrechas y holladas por la renovación gubernativa de Ayuntamientos y Diputaciones, y por la mixtificación del censo electoral, su primer paso hubiese sido restablecerla, restituyendo á cada partido lo suyo y disponiendo su

ánimo en favor de una nueva rectificación del censo, precedida de la de las comisiones; porque de las que encontró y del juego de funcionarios existente, no pudieron resultar concejales y diputados que no fuesen de Unión Constitucional. No pensó en semejante cosa. ¿Cómo había de pensarla, siendo así que, para él y para el Gobierno que le enviaba, la única legalidad española legítima era el predominio exclusivo de la Unión Constitucional?

Pero las circunstancias eran muy graves; el peligro nacional había crecido tanto, que justificaba y exigía actitudes extremas y una situación de fuerza; el general había dicho que para él sólo había españoles é insurrectos; el gobernante estaba casi eclipsado por el general en jefe; el españolismo quedaba sujeto á revisión, con todas sus peligrosas consecuencias, para todo aquel que se permitiese protestas políticas ó reclamaciones de derecho y, por lo tanto, los partidos reformista y autonomista tomaron la resolución cuerda y firme de olvidar y hacer olvidar á sus masas que había política y partidos liberales, recordándoles que en Cuba sólo había españoles dispuestos á ayudar al Gobierno en todo, y muy especialmente en la obra de pacificación, y que todos debían seguir viendo en las autoridades de la isla representantes ó delegados del Gobierno de la Nación.

Los tres partidos batallaban entre sí en la prensa, y claro es que el de Unión Constitucional llevaría siempre ventaja, por ser el predilecto del Gobierno general; los partidos liberales se atrevieron, cuando más, á consignar con extrañeza que su adversario común *«gozaba de inexplicable protección en elevadas esferas»*.

El general Weyler seguía su camino, y se dió el caso de que un funcionario muy honrado, muy digno, muy acreditado y muy respetable (y que era autoridad superior en su orden) hubo de embarcar para la Península por resultar incompatible con la primera autoridad, á causa de haberse resistido á que ciertos nombramientos, de su competencia y jurisdicción, recayesen exclusivamente en determinadas personas sin más méritos que el de estar afiliadas á la intransigencia de la Unión Constitucional, á pesar de estar pésimamente reputadas en el concepto público, y de existir otras del mismo, de otro partido ó independientes, que gozaban la buena reputación ó las condiciones indispensables para el cargo. La energía del general Weyler consistió en perder los inmejorables servicios de un alto funcionario modelo, antes de que se dejase de hacerse uno solo de los nombramientos aludidos. Para el general no había otro partido español y atendible que el de Unión Constitucional y, de éste, la extrema más intransigente, á pesar de las promesas hechas en sus alocuciones y discursos.

Por razón de las lluvias y para organizar el ejército, que tan desbarajustado dijo encontrar el sucesor del general Campos, á la vez que para esperar los refuerzos destinados á completar el contingente necesario para las grandes operaciones proyectadas, la guerra quedó algunos meses en actividad relativa; pero la política y la administración recibieron entonces los mejores empujes, y eso que el general no se proponía hacer política.

El primer servicio de esta clase prestado por el general al Gobierno, fué la rotunda declaración de que podían hacerse elecciones generales para Diputados á Cortes. Como preparación para esta sorpresa, hubo victorias ruidosas, descritas en cablegramas kilométricos; reanimaciones instantáneas del espíritu público; quebrantos repentinos en la insurrección; normalidad general en la isla, incluso en el campo; en suma: una mutación rápida de la escena final de la tragedia del general Campos. En ésta era imposible, en absoluto, hacer elecciones para los organismos creados por las reformas, y faltaba la normalidad en la vida del derecho, á causa de estar el territorio ocupado por las turbas rebeldes y por el ejército, todo lo cual impedía la implantación de dichas reformas y el cumplimiento de la ley que las estableció; y de repente nos encontramos, por arte mágico, ante una escena apropiada para un sainete alegre y divertido, del cual resultaron elegidos 30 Diputados á Cortes y 16 Senadores, con la mayor legalidad y normalidad conocidas en la isla desde que en ella existe el régimen constitucional.

¿A qué recordar detalles ó hacer comentarios? Treinta actas de Diputados de Unión Constitucional limpias, tan limpias, como que gran número de ellas fueron remitidas en blanco y luego se rellenaron convenientemente, y con detalles cuya relación no es propia de este lugar ni del momento.

No pueden darse normalidad ni tranquilidad mayores, en la befa del régimen representativo.

La buena fe nacional creyó al Gobierno conservador desocupado por su indiferencia ante el retraimiento de los partidos reformista y autonomista. Muy al contrario; éste fué el éxito de aquellas *elecciones (passez moi le mot)*. El plan salió á maravilla, porque los dos partidos liberales, consecuentes y firmes en su opinión de que si el cuerpo electoral no estaba en disposición de votar consejeros de administración, tampoco lo estaba para votar Diputados y Senadores, negaron que el estado del país permitiese el ejercicio del derecho; el de Unión Constitucional afirmó que sí, y quedó derrotado por los dos votos contrarios; pero como aquellos partidos eran nulos en concepto del Gobierno y, en último caso, el Gobierno y el general Weyler votaban á favor de la posibilidad, la minoría de la Unión Constitucional quedó con-

vertida en mayoría. El voto del general fué decisivo para que el Gobierno alcanzase el decreto de disolución de las Cortes y siguiese en el poder. ¿Habría todavía quien extrañe que al general no falte ahora ni nunca la confianza del Gobierno deudor de su existencia al caudillo?

Aún faltaba dar explicación al país respecto del retraimiento de los partidos liberales cubanos y de su oposición á las elecciones. Todo estaba previsto ó todo venía á la mano. ¿No repetían el Sr. Cánovas y el partido de Unión Constitucional que el autonomismo y el reformismo estaban desbandados, sin fuerza ni peso en la opinión pública? Pues su retraimiento demostró, según el Gobierno, su impotencia para luchar en unas elecciones y, lejos de desautorizar la futura representación en Cortes, los daba de baja en la política cubana, y se evitaba que alguno, lejos del general y al amparo de la inviolabilidad, dijese al país lo que fuera del Parlamento no podía decirse.

No es imposible que el Gobierno afligranase su obra ó que gestionase la revalidación de las elecciones, ofreciendo á los partidos liberales algunas actas: quizás los partidos escuchasen la propuesta en obsequio á su instinto de evitar el bochornoso espectáculo que se iba á dar, y no la admitiesen porque el ofrecimiento de representación en Cortes, sobre ser ésta ilegal é ilegítima, no representase la verdadera ponderación de fuerzas de la política cubana. El caso fué que la honradez política quedó sacrificada, pero incólume, y que los partidos liberales sostuvieron el retraimiento y no se vendieron por las migajas del festín electoral que se iba á celebrar.

¿Podía, después de esto, el país liberal cubano conservar fe ó esperanza en que llegase el día del triunfo para la justicia y para el respeto al derecho? ¿Restaba alguna posibilidad favorable á la sincera aplicación de la ley de reformas? Del Gobierno, que respondió primero con la desestimación y luego con aquellas elecciones á la exposición que el partido autonomista le dirigió en Septiembre de 1895, ¿podía esperarse algo en que los habitantes de Cuba, satisfechos y confiados, viesan prenda segura de un régimen de sinceridad y de justicia que restase fuerzas á la insurrección, precipitase su declinación, librase á Cuba de ruina inminente, y atrajese á España la consideración, cuando no el apoyo, de las Naciones extranjeras? Nada: no había más programa verdad que *la guerra exclusivamente con la guerra* y el predominio exclusivo de la Unión Constitucional.

Nada de reformas por ahora: hablen y pacifiquen las armas; entonces hablará el Gobierno; este era el programa político del Sr. Cánovas y de su delegado.

Nada de partidos políticos; aquí no hay más que españoles é

insurrectos; sigan plegadas las banderas de los liberales, y ya veremos cuándo las pueden desplegar; esta era la fórmula de gobierno.

* * *

Las mal llamadas elecciones y sus antecedentes dejaron á dichos partidos en situación muy difícil para la seguridad individual; debieron comprenderlo así, y resolvieron, con muy buen acuerdo, aunar las fórmulas de la conservación de la integridad nacional y de su propia conservación. Al efecto se constituyó la *junta nacional de defensa*, á la vez que manifestación sublime del sacrificio de todos los ideales é intereses políticos por la Patria; medida defensiva mediante la agrupación en el regazo y al amparo de lo que representaba el poder y la confianza; esto es, del partido Unión Constitucional.

Aquella fué la última prueba, el último efecto del terror, el último mérito que á los partidos liberales les era dado contraer ante la Patria, no porque esperasen reconocimiento, sino porque los hechos habían de evidenciar la realidad, rasgando el velo que la cubría.

* * *

Como quiera que en 1896 había de incubarse la evolución en materia de reformas y en favor de que, aunque tarde y mal, la acción política se uniese á la acción militar, conviene precisar el criterio sostenido por los creyentes en que el problema de Cuba era más político que militar, ó en que, aunque militar, tenía un fondo esencialmente político.

Jamás dudamos que las victorias de nuestro incomparable ejército quebrantarían materialmente, y en plazo más ó menos lejano, la rebeldía armada; pero jamás creímos que, empujado y precipitado todo el país hacia la guerra, bastasen 100.000, 200.000 ni 300.000 soldados para pacificarlo y acabar con el estado de rebelión; porque, en cualquiera de los estados por que ésta ha pasado desde su débil comienzo hasta la invasión total de la isla, la pacificación verdadera, el restablecimiento de la normalidad y la campaña que hubiese de privar á la rebeldía del apoyo del país y del extranjero (que han sido sus principales sosténnes) era exclusiva de la acción política y de la seguridad que á Cuba había de dar la implantación de las reformas.

El Gobierno conservador comenzó á sentir necesidad de iniciar un cambio de principios cuando su ilustre jefe dijo en las Cortes que *para implantar reformas no era preciso que hubiese sonado el último tiro, pues bastaba que la dignidad nacional quedase á salvo, por demostrarse la superioridad de nuestras*

armas. Parece natural pensar que dicha superioridad estaba demostrada *à priori*; pero, al parecer, el Sr. Cánovas prefería los efectos á la convicción, aunque aquéllos costasen dinero y sangre. Agregó que las reformas de 1895, aunque sin estrenar, estaban ya inservibles, y que sería forzoso ampliarlas, á lo cual se disponía, porque al fin *reconoce el derecho de Cuba á manejar sus intereses como mejor le acomodase, y creta conveniente á España que las Antillas tuviesen la responsabilidad de aquel manejo*.

Con esto, y con recordar que había recibido en 1895 una razonada exposición del partido autonomista, era fácil aproximarse á la solución reformista que en su día había de ofrecer el jefe del Gobierno, no sin preparar antes los ánimos políticos y las cosas de la guerra, ni sin que previamente adoptase precauciones para conseguir que el nuevo régimen resultase, á toda costa, hijo legítimo del partido conservador y de la Unión Constitucional, justificándose así su entrega á ésta última para que siguiese explotando la autonomía, ya que no podía continuar la explotación del asimilismo. Era un mal trago que había de pasarse, pero la Unión Constitucional comprendería que *á buen bocado, buen grito*, y lo demás era sencillamente un problema de preparación.

El primer paso en sentido de descenso de la pendiente á tanta costa remontada, ó de empezar á navegar con el viento en lugar de ir contra él, fué el reparto de unos cuantos títulos de Castilla y otras tantas grandes cruces entre los directores del autonomismo y del reformismo, cubriendo las apariencias con la concesión de iguales mercedes al partido de Unión Constitucional, y justificando el arranque de esplendidez con la justicia de premiar los servicios prestados en la Junta nacional de defensa. Fué el primer toque de llamada para evolucionar y la primera rectificación, porque con ello el Gobierno devolvió el título y la honra de partidos á los que antes consideraba desbandados y desertados al separatismo.

El patriotismo ú otras razones muy respetables determinaron la aceptación de las mercedes. Los agraciados habían luchado rudamente en favor de la salvación de Cuba; algunos jamás aspiraron á honores; otros los habían rehusado; todos los merecían; pero antes merecieron y no tuvieron el aprecio y la atención del Gobierno. Aquellos hombres eran los mismos á quienes el general Calleja trató con la consideración debida á los patriotas honrados, á los hombres de valer y á los defensores de la integridad nacional, y esta conducta obtuvo censuras del Gobierno conservador.

¿Qué hubieran dicho en la prensa, en las Cortes y en todas partes el partido conservador, el de Unión Constitucional y los detractores del reformismo, si el general Calleja hubiese enton-

ces propuesto al Gobierno de S. M. la concesión de honores á los jefes del reformismo y del autonomismo? Asusta pensarlo; pero á ello se puede contestar, desde luego, que la propuesta hubiera sido más justa; porque entonces aquellos hombres luchaban y apoyaban espontáneamente al Gobierno de la Nación para evitar á ésta y á Cuba la ruina de la guerra que amenazaba. Entonces se hubieran recompensado, sobre todo y á todas luces, el mérito y el civismo; ahora resalta más y se ve, en primer término, un intento de desagravio.

* * *

El año 1897 era el tercero de la guerra; los apremios del dinero y de la opinión ya rehecha en favor de la acción política, y los peligros inherentes al cambio presidencial en los Estados Unidos, empujaban hacia la evolución. El partido liberal daba señales de vida, y era forzoso variar los procedimientos. El accidente fortuito que acabó con la vida del feroz Maceo abrió el camino para que fuesen bien recibidas las halagadoras nuevas de pacificación parcial y sucesiva de las provincias occidentales; la actividad innegable de nuestras columnas, la resistencia y el entusiasmo de nuestro ejército, sucesivamente acumulado en cada una de aquéllas, venció y aniquiló al enemigo, cuando quiso ó debió combatir, determinándose el quebranto de la rebelión armada. No se puede negar al general Weyler actividad é interés por obtener éxitos; su plan de campaña no ha sido difícil de comprender, pero más bien se comprende que con 200.000 hombres la rebeldía armada ha podido ser quebrantada más y mejor que lo ha sido, sin que un ejército regular reprodujese las escenas de devastación condenadas en 1895.

Si ese era el plan de campaña convenido, cumplido está; lo difícil será que mañana haya justicias bastantes para cegar pozos de sangre y abismos de rencor.

De pacificación en pacificación parcial ó total, nominal ó efectiva, pero oficial, se llegó al día 4 de Febrero, en que terminó la segunda etapa del Gobierno conservador con la publicación del proyecto de ampliación á la ley de bases de 15 de Marzo de 1895, cuyo sentido autonómico parece inspirado en algunas de las modificaciones propuestas por el autonomismo en la exposición de Septiembre del mismo año, salvas deficiencias, omisiones y retoques, probablemente destinados á facilitar la entrega de la nueva ley al partido de Unión Constitucional; cosa inverosímil, pero no menos hacedera que las elecciones.

X

Es muy sensible que la exposición que precede al decreto y el preámbulo del proyecto de ley presentado á las Cortes pidiendo el bill de indemnidad, sean largos, pues contienen multitud de afirmaciones discutibles, y su análisis interesaría para pronosticar el fracaso: era necesario torturar mucho la verdad y la lógica política, para justificar evolución tan radical, y formular promesas de sinceridad que el partido conservador no puede cumplir.

Es fuerza renunciar al largo trabajo que tal análisis merece: basta consignar que *«el Sr. Cánovas esperaba ya mucho de la acción combinada de las armas y de las reformas»*; que, á su entender, *«la prosecución de la guerra exclusivamente por las armas, equivaldría á arruinar la colonia y la metrópoli, por lo cual era forzoso adoptar un término medio»*; que *«su intención era aplicarlas con el criterio más expansivo y con lealtad»*; que *«caminaba hacia la implantación de ese régimen autonómico»*; que *«no creía que hubiese más que un medio de ejercitar la reforma del régimen antillano, y este medio era la sinceridad»*; que *«su evolución respondía á consideraciones políticas importantes, al deseo de satisfacer la opinión pública peninsular é insular, y también la extranjera interesada en favor de las reformas, habiendo terminado la razón del aplazamiento con la derrota ya definitiva, aunque todavía incompleta, de la insurrección»*.

Natural era que los partidos liberales de Cuba se felicitasen por el tardío, pero completo, triunfo de sus ideas, muy ajenos de sospechar que dicho triunfo podía ser *completo*, pero distaba mucho de ser *definitivo*; porque las reformas estaban consignadas para el partido de Unión Constitucional, no enterado todavía de que la política conservadora se las dedicaba, sin más exigencia, para salir *de eso*, que el abandono del lastre asimilista, y que armasen el casco de la Unión Constitucional con aparejo de autonomía.

* * *

No pasó mucho tiempo en la oscuridad; la luz se hizo pronto; se declaró el secreto y se vislumbró el fracaso. El primer tropiezo salvado fué la evolución del general Weyler al reformismo autonómico, cien leguas más avanzado que el proyecto Maura y la ley Abarzuza. Hecha la protesta de adhesión y la promesa de sinceridad, eco de la del Gobierno, quedaba relevado el general Wey-

ler intransigente por el general Weyler reformista. Los procedimientos de la política de la guerra no había que cambiarlos, porque *oficialmente* no había razón para ello, y ninguna voz se había levantado en dominios españoles para denunciar ó rechazar los empleados, sin que fuese rectificado el aserto por la *verdad oficial*; tampoco habían de variar las relaciones del Gobierno y de sus delegados con los partidos cubanos, porque todos acababan de recibir mercedes como muestras de aprecio.

Cuanto á la veracidad de la implantación, no había duda estando publicado el decreto para aplicarlas en Cuba y Puerto Rico. Sólo faltaba saber *por quién, cómo y para quién* había de ser la aplicación; existe en Cuba un partido autonomista histórico, cuyo programa alcanza hasta la autonomía colonial ó parlamentaria; existe otro reformista, cuyo programa, también progresivo, empezaba en la aceptación del proyecto Maura, *como prenda segura y positiva de ulteriores concesiones*, y acababa en la autonomía administrativa; y existía un partido de Unión Constitucional que, al dictarse las reformas autonómicas por el Sr. Cánovas, se veía forzado á abdicar del dogma asimilista y quedaba sin programa, puesto que no podía acercarse al reformismo, *ni aun fumigándolo*, y menos al autonomismo por considerarlo gravemente peligroso para la soberanía de España.

La embarazosa situación del partido de Unión Constitucional puede deducirse de las siguientes frases pronunciadas en una sesión solemne por el Sr. Santos Guzmán, verbo del asimilismo, cuando era combatido el proyecto Maura:

«Lo que resulta grave, gravísimo, es que ese proyecto mata el sistema de la asimilación, base esencialísima de toda nuestra política colonial y fundamento lógico é inmanente de nuestro partido.»

.....
Sin comentarios.

Ahora bien; la opinión imparcial creerá que lo natural era estudiar en cuál de dichos tres partidos encaja un régimen autonómico, y cuál es el obligado á evolucionar, como las circunstancias se lo permitan, hacia la legalidad establecida. Podrá suponerse conveniente la formación de un solo gran partido liberal cubano, cuyos extremos sean el autonomismo suave, ó sea el reformismo, y el autonomismo radical; podrá opinarse que la política cubana quede constituida con dichos partidos, reforzados con los elementos que la disolución de la Unión Constitucional deje libres, participando á turno en el gobierno y en la administración para regular la conservación y el progreso de la legalidad común. Pero difícilmente tendrá partidarios la solución que consista en que el reformismo, al triunfar las reformas, se di-

suelva, retroceda é ingrese en el partido asimilista muerto ó convertido en reformista del día siguiente y del Sr. Cánovas; ni que los partidos reformista ni autonomista se fundan en uno que siga permanente en la oposición, mientras el ex-asimilista, convertido en flamante reformista, siga en su tradicional y odiada posesión del gobierno y de la administración cubana.

Estas últimas han sido las soluciones conservadoras: á bajarlas fué (según se asegura) á la Habana el Sr. Santos Guzmán (de quien también se dice haber sido colaborador del proyecto Cánovas), á cuyo efecto enteró del secreto á sus correccionarios, y con una parte de la directiva, tan exigua como la que en 1895 aceptó la ley Abarzuza, logró la aceptación de la nueva ley, no sin protesta de la parte ortodoxa del partido, que en 1895 protestó también.

Si la política de Unión Constitucional no estuviese acreditada, lo estaría hoy al intentar la conservación de su feudo á costa del abandono de su antiguo credo, de su significación y fin históricos, y del olvido de sus furibundas campañas contra el proyecto de reformas de Maura. Siguen pretendiendo que exista un partido de eterna oposición fuerte y respetable, cuyo papel regalan al autonomismo y al reformismo, quedando el asimilismo (dos veces fracasado por virtud de leyes del Reino) como partido único de gobierno, dentro de un régimen autonómico. ¿Cuándo pueden, entonces, esperar el reformista y el autonomista ser partidos de gobierno, si no se les concede que lo sean en pleno régimen autonómico? Tal contrasentido sólo cabe en una agrupación cuyo verdadero programa sea predominar siempre, con asimilación, con reformas, con autonomía, y hasta con independencia; porque, si ésta fuese posible (que no lo es), veríamos al partido de Unión Constitucional pretendiendo en la República independiente constituir un partido de gobierno, relegando á Máximo Gómez y á Quintín Banderas para que formasen un partido de oposición fuerte y respetable.

* * *

Al descubrirse el velo con que las nebulosidades de los preámbulos y las deficiencias advertidas en la ley ampliatoria de reformas mantenían cubierta la transformación operada en el criterio del partido conservador, se ha visto que éste cedía á todo, y que en todo se rectificaba á sí mismo, excepto en su empeño por conservar el odioso predominio de un partido local. Este monopolio de la influencia y del poder asegura la anulación de todo el efecto moral que pudiese haberse esperado de las reformas; su descrédito definitivo en Cuba y en el extranjero; su fracaso en flor, lo mismo que el de la ley de 15 de Marzo de 1895.

No puede dar otro fruto el retraimiento del reformismo ante la pertinacia en sostener la ilegalidad cometida con los Ayuntamientos y Diputaciones, las autoridades y funcionarios hostiles á los partidos liberales y las Comisiones del censo esclavas de la Unión Constitucional. Se ha decretado una rectificación extraordinaria del censo para elegir el futuro Consejo de administración; mas, mientras subsistan la combinación ilegal y el despojo, el nuevo censo será tan fraudulento y tan abusivo como el anterior. Lo prueban las exclusiones que impunemente se están haciendo, aun en estas circunstancias, de millares de electores indiscutibles bajo todos los conceptos exigidos por la ley.

Por este camino no se va á la solución, sino que se la dificulta. Hoy se impone algo definitivo; una legalidad común incommovible y meditada, apoyada por los elementos del país fatigados de luchar con el amaño y con la mentira, porque el tiempo se pierde para la acción política y lo ganan los enemigos de la Patria; una solución cuya ejecución se entregue confiadamente al país liberal, ávido de acercarse á sus ideales, sí, pero más ávido de llegar á la paz y de ver cómo las codicias, los empeños y los intereses bastardos malversan los avances políticos y administrativos, anulan los esfuerzos nacionales y precipitan evoluciones que un buen sentido político hubiera logrado retrasar.

El triunfo de nuestros soldados representa el quebranto de la insurrección armada; mas queda remanente el estado de rebelión disimulado ó escondido, *pero latente*, como último recurso que es de las masas que, no pudiendo combatir contra nuestro ejército, ven que aún no ha sonado la hora de que la legalidad salvadora sea un hecho, realice justicias, ampare á todos los ciudadanos y acabe con la dominación de la intransigencia y del error, cuyas ceguedades los empujaron á la rebeldía ó no supieron retenerlas dentro de la legalidad.

Para que la paz sea estable, es preciso que todos los elementos de arraigo de aquella sociedad, sin distinción de partidos ó de nacimiento, intervengan en los negocios públicos; que cese, en absoluto, todo amago de exclusivismo en favor de minorías del país ó de intereses personales; porque como estos vicios no pueden ya conservarse más que á merced de las fuerzas del poder y de la legalidad, el pueblo acude allá donde le llaman los que viven también en la ilegalidad; y á la fuerza del poder oponer la fuerza de la rebelión.

AUTONOMÍA

XI

Larga es la precedente exposición de la gestión política desarrollada en Cuba por el Gobierno conservador; mas todo es poco para hacer visible la manera como han fracasado sacrificios materiales y concesiones políticas que, bien admitidas y combinadas, hubiesen proporcionado éxitos rápidos sin precipitar de un salto la vida política de Cuba desde el régimen asimilista hasta el autonómico.

La historia consignará que el partido liberal presentó á las Cortes en 1893 un proyecto de reformas que concedían personalidad á la colonia y un régimen descentralizador susceptible de avanzar, gradualmente y sin peligros, hasta la autonomía; que la aceptación de aquel régimen por el pueblo liberal de Cuba aseguraba paz moral y material; que la oposición del partido conservador y la lucha política consiguiente determinaron la sublevación armada, cual se reconoce en el párrafo segundo del preámbulo del bill de indemnidad; que en manos del partido conservador han fracasado ya dos leyes de reformas con avances autonómicos, sin que una ni otra ayudasen con efecto moral á la acción militar.

La guerra de Cuba es separatista; pero aun admitiendo esto en absoluto, la guerra no hubiese adquirido tan tremendo desarrollo, ó no hubiese estallado, ó no hubiese pasado de ser una intontona más ó menos seria que las fracasadas y sofocadas á partir de 1878 por nuestras fuerzas y por el espíritu pacífico del país, si no hubiese encontrado á éste descontento y excitado por la resistencia á hacer ley de reformas del proyecto presentado por el Gobierno liberal. La opinión pública de Cuba proclama que la ley Abárzuza de 1895, inmediata y expansivamente aplicada, hubiera contenido la revolución, pues estaba probado hasta la evidencia lo que hoy no puede creerse: *que Cuba no quería la guerra*. Los hechos han evidenciado que á cada decepción, á cada

retroceso, á cada alejamiento de la acción política, ha correspondido un aumento de la rebeldía armada.

De aquí se deduce que el error político radicó en el partido conservador por su oposición á las reformas; en 1895 acaeció la desgracia de que dicho partido pasase á ser poder cuando la insurrección, todavía naciente, necesitaba más las desconfianzas y la reacción para explotarlas y crecer; á esta desgracia sucedió un error político constante, cuyas consecuencias se tocan al ver que hemos llegado hasta los lindes de la autonomía, sin otro resultado que el conseguido por la fuerza de las armas, y sin esperanzas de consolidar la paz. La deducción es que el éxito de esta consolidación no está reservado al partido conservador.

Hay datos sobrados para deducir que esta obra está reservada á un Gobierno liberal. La tranquilidad de Cuba ya nõ depende del avance de las concesiones que se la otorguen, sino de las manos que las hagan efectivas; porque de éstas depende que previamente se confíe en la sinceridad y que, ante la realidad, resulten provechosas al país entero, no á una agrupación determinada.

Es llegado el caso de que la paz se logre curando los miembros enfermos de aquella sociedad política; separándolos si son perjudiciales ó incurables, de la política liberal colonial; no rechazando nada ni á nadie que coopere á consolidar el nuevo régimen, la *realidad nacional reformada*.

* * *

No es esta ocasión de buscar al primer iniciador de las reformas antillanas. No lo fué el Sr. Cánovas (como lo creen los que han tenido la dicha de ser amigos del eminente estadista) al definir en 1865 la tradición de nuestra política colonial en sentido de la igualdad política y de la especialidad administrativa ó de gobierno; tampoco lo fué el general Martínez Campos por el espíritu del pacto del Zanjón. En 1811 apoyaba ya el gobernador general Marques de Someruelos un plan completo de organización autonómica para la isla con alcance para el restablecimiento de la paz en el continente hispano-americano. Al insigne D. Antonio Maura corresponde la gloria de haber explanado, desde el Gobierno liberal y con la mayor oportunidad la primera concepción contemporánea prudente, completa y armónica para encaminar el régimen antillano hacia la autonomía; no son envidiables los sinsabores que la ceguedad y el empeño de sus adversarios han proporcionado al ilustre ex-Ministro de Ultramar; pero lo es el éxito unánime y entusiasta que su proyecto produjo en todo el pueblo cubano amante de la soberanía de España; excepción he-

cha de las dos intransigencias extremas: *la separatista y la de Unión Constitucional.*

Establécese hoy, como principio indiscutible, por todas las altas personalidades del partido liberal, que éste es el llamado á hacer la pacificación completa y definitiva mediante la implantación de una autonomía que sirva de legalidad común efectiva y práctica á todos los partidos cubanos sin excepción; que diga la última palabra sobre política y régimen antillanos; que, no tan sólo reste hombres á la rebeldía armada, sino que robe también á *la rebelión latente* cuantas voluntades se reserven para ayudar ó volver á la rebeldía; y que corte, de una vez, esa corriente que lleva aliento y vida á la rebelión desde la Unión Americana, porque, cortada esta corriente y reducida la insurrección á los elementos fanáticos é impenitentes, nuestro ejército y el país harán la paz en plazo tan breve como el tiempo que la insurrección tarde en resolverse á capitular ó á morir. Dios sobre todo.

Tal afirmación tiene sobre sus propios fundamentos otros que se derivan del estudio imparcial que la política conservadora merece en su aspecto colonial desde 1865 (fecha en que el Sr. Cánovas confesó haber sido reformista) hasta 1897, que es cuando el eminente y nunca bastante llorado estadista ha merecido, una vez más, bien de la Patria por abjurar de la fe asimilista para consagrar, por medio de un decreto-ley, la concesión de un régimen autonómico á las Antillas. Sean también aplaudidos el entusiasmo y la gratitud que los partidos cubanos han demostrado al ilustre patricio conservador, al recibir de sus manos las reformas que han dejado fuera de combate la absurda escuela de la asimilación nacional y posible. Pero séale también adjudicada la responsabilidad de los fracasos, de las decepciones y de la obstrucción hecha á la reforma por la política conservadora; conste también la incompatibilidad de las doctrinas y procedimientos conservadores con el espíritu de lo que, en trance tan arduo como el de la *contrarrevolución pacificadora*, há menester el pueblo liberal de Cuba.

Ciertamente que en 1865 el Sr. Cánovas reunió una asamblea numerosa é ilustrada de antillanos para modificar profundamente en aquellas provincias el régimen administrativo y el del trabajo; pero ¿alguna concesión fué fruto de este paso? Aquella fué, por el contrario, la primera decepción, y á ésta siguió el grito de Yara en 1868.

* * *

El primer avance efectivo y aplicado por la legislación descentralizadora fué llevado á Puerto Rico por el Sr. Moret en decreto de la Regencia de 27 de Agosto de 1870, en el cual se esta-

bleció la vida provincial en forma análoga á la pretendida, diez años después, por los liberales cubanos; pero este régimen sólo estuvo vigente en Puerto Rico *hasta* 1874, en que, bajo el mando del general Sanz, fué derogado, y por eso al capitular en el Zanjón, Cuba sólo recibió las condiciones orgánicas, políticas y administrativas *después de* 1874 en Puerto Rico, con el régimen de la Constitución y de las leyes que se fuesen aplicando (todo restringido ó modificado, según el art. 89 de la Constitución lo autorizaba) y la representación en Cortes, que desde 1869 pudo gozar el país por haberla proclamado el general Dulce.

Queda dicho cómo, por la oposición del partido conservador, fracasaron los propósitos reformistas del general Campos en 1878.

No sería necesario adjudicar al partido liberal toda la gloria de haber llevado á Cuba Códigos, leyes y libertades constitucionales desde 1878 á 1893: ambos partidos, liberal y conservador, han cumplido estrictamente su misión constitucional durante aquel período, llamado á ser de estudio y de méritos para que la Antilla recibiese lo que para sus elementos liberales era esperanza natural y armónica con el progreso de su cultura social y política. Los que niegan la legitimidad de estas aspiraciones no tienen otro argumento, para tachar de descontentadizos á los liberales cubanos, que el recuento de las leyes democráticas, libertades y derechos llevados á Cuba desde 1878 á 1893, incluyendo la abolición de la esclavitud.

¿De qué servían á Cuba todas aquellas concesiones, si el régimen electoral, torturado á virtud del sufragio restringido por una elevada cuota, y de disposiciones favorables al exclusivismo, modificaba todas las representaciones cubanas en favor de un partido determinado? ¿De qué servía, si la centralización administrativa impedía la expansión comercial, por medio de tratados y de aranceles nocivos á las industrias cubanas y defensores de *la ley del embudo*? ¿De qué le servían, si Cuba no era dueña de atender debidamente al ramo de Fomento, interesantísimo para un país industrial? ¿De qué le servían, en fin, si la especialidad consignada era el art. 89 de la Constitución, en lugar de inclinarse hacia la descentralización verdadera, se inclinaba hacia la asimilación, detrás de la cual se ocultaban el monopolio y la ley de castas?

Todo esto que faltaba era el espíritu del Zanjón; y, como ese espíritu no estaba aprobado por la política conservadora, por eso no era llevado al régimen colonial.

Si la memoria no es infiel, hubo un día en que del seno del partido liberal-dinástico salió una voz proponiendo que la política cubana se condujese hacia la formación de dos partidos correspondientes á los que en España turnan en el poder: un rujido

tempestuoso ahogó aquella idea, pronosticando daños sin cuento para nuestra soberanía, si en Cuba había más de un partido dominante, y ese partido único debía ser el descendiente del antiguo partido español. ¡Ojalá hubiera prosperado aquella idea, que revelaba en su autor el conocimiento de que en Cuba, desde el día en que fué declarada legal la propaganda autonomista, existían dos partidos tan igualmente legales y españoles como que ambos defendían la unidad del Estado y la integridad de la Patria! Eran dos escuelas, una conservadora y otra liberal; cuyas diferencias con las respectivas peninsulares eran que el conservador insular no podía conservar lo que pretendía, y el liberal debía acercar sus ideales hacia la realidad colonial; mas todo era cuestión de tiempo y de buena voluntad.

* * *

Aparte de la formación de la izquierda de la Unión Constitucional, cuya aparición fué la primera disidencia de los inconformes con que dicho partido interpretase la especialidad en sentido de una asimilación especuladora, y con que esta fórmula protegiese el *statu quo* general, en una palabra, con que los procedimientos desfigurasen el programa efectivo de la Unión Constitucional, al Gobierno conservador del Sr. Cánovas tocó en suerte recibir el fuerte empuje de los comisionados que en 1890 fueron á la corte para exponer en nombre de la Liga de comerciantes, industriales y agricultores y de las Corporaciones económicas, un plan para resolver el conflicto económico entonces reinante.

De este plan formaban parte pretensiones referentes á tratados de comercio, á aranceles protectores, y en la misma época el partido autonomista dió su ultimatum sobre la reclamada reforma electoral. El fracaso del Gobierno y la decepción para Cuba no pudieron ser mayores. En 1891 se concertó el tratado de reciprocidad con los Estados Unidos, lo cual, si bien era una necesidad, por virtud de la ley de Mac-Kinley, entregó nuestra Cuba comercial á los Estados Unidos, sin obtener justicias, ya que no ventajas para la industria tabaquera, amenazada de muerte por la americana, ni procurar la conservación de otros mercados. En 1892 se dió á Cuba el arancel contra el cual y contra la ley de relaciones comerciales, no ha cesado todavía el clamor de la Antilla en masa sin distinción de partidos, clases y colores; y, finalmente, quedó desechada toda esperanza de reforma electoral, resultando el retraimiento del autonomismo; paso grave y reprochable por igual al Gobierno y al partido.

¿Son éstos triunfos, ó son fracasos y decepciones? Y no se cuente

con las reformas del Sr. Romero Robledo, que ni siquiera merecen que de ellas se hable, y puede agradecerlo.

Por si estas exactitudes ofrecen resistencia al convencimiento, ahora que todos hemos llegado hasta los lindes de la autonomía, se puede ya hablar del movimiento económico, combatido á muerte por el partido conservador, desoído y desatendidas sus manifestaciones á cambio de otros fracasos y de nuevas excitaciones de la política antillana.

El movimiento económico, resultante de las adhesiones á las conclusiones de los comisionados de 1890, no era político; pero estaba llamado á serlo, y por eso feneció á manos del partido asimilista. Formaban en él peninsulares y cubanos, autonomistas y constitucionales de la derecha, y principalmente de la izquierda del partido; sus conclusiones, puramente económicas y acordes con los intereses y con los derechos constituyentes de la *realidad nacional*, se dirigían á franquear la exportación, á abrir competencia para la importación, y á reforzar el presupuesto, cuyos déficits anuales aumentaban la deuda; propendía á reducir los gastos, dentro de la más juiciosa economía, no porque capciosa y antipatrióticamente intentase desarmar nuestra soberanía en Cuba, sino porque, mirando al dilema de retenerla española pero arruinada, por la fuerza, ó conservarla próspera estrechando lazos de reciprocidad comercial y mercantil, veían que lo primero era ruinoso é imposible de sostener, por impedirlo el presupuesto; mientras que lo segundo era posible, modificando y moralizando la administración y el régimen económico.

La decepción del país y el fracaso del poder se manifestaron en las elecciones generales de Diputados á Cortes verificadas bajo el mando del general Polavieja. Por primera vez en Cuba se vieron atropellos electorales; á tiros se impidió que los economistas votaran á sus candidatos; tales actas salieron, que los electos por la Habana no pudieron sentarse en el Congreso; las elecciones de Punta y Colón fueron el broche de escándalo con que el partido conservador y el de Unión Constitucional triunfantes cerraron su campaña contra la regeneración administrativa de la isla de Cuba.

Después de aquella fecha ya están reseñadas las decepciones y los fracasos: desde la oposición al proyecto Maura ya se ha visto lo que ha cosechado el partido conservador, por haber sembrado decepciones y engaños.

* * *

¿No demuestra todo esto que dicho partido no está históricamente en condiciones de convicción y de fe para dar á Cuba so-

luciones autonómicas? Además, es natural que á sus soluciones falte la confianza propia, porque jamás la tuvo para la política colonial que hoy se impone; tampoco puede haber sinceridad en su aplicación, porque todavía no ha podido arrojar el lastre asimilista, lo mismo de personas que de principios y de procedimientos; y el pueblo cubano no puede esperar su salvación de quien le ha hecho víctima de errores, obcecaciones y parcialidades.

El ambiente político y la constitución actual de aquellos partidos tampoco se avienen con los principios sustentados por el partido conservador. El error de éste alcanza á todo, empezando por rechazar la existencia de tres partidos, tan definidos, tan naturalmente creados y tan necesarios para la evolución como lo fueron después del Zanjón los tres partidos que se presentaron en la arena política de Cuba. ¿Qué fué entonces el partido de Unión Constitucional, más que un tercer partido intermedio y colocado entre el ortodoxo español, defensor del antiguo régimen colonial, y el autonomista, defensor de soluciones radicales? Sirvió de base para la evolución, y ésta mató el partido antiguo, cuyos hombres formaron la derecha del de Unión Constitucional. Del mismo modo surgió la izquierda de éste; fué tomando consistencia, y cuando se presentó un régimen cuyo proyecto le sirvió de arranque para su programa, se determinó el período evolutivo y formó partido. Si la marcha política natural no hubiese sido obstruída violentamente por el partido conservador, la política antillana hubiese marchado hacia el reformismo, cuya derecha correspondía á las procedencias de la Unión Constitucional. Finalmente: no cabe teoría (pues esto no es error) más singular que el de pensar que, avanzando el régimen, las fuerzas políticas que lo propagaron y defendieron deban replegarse sobre la derecha que lo resistió ó dejar su programa triunfante para avanzar más hacia el radicalismo; esto sería la obsesión de la oposición ó del descontento.

Faltan también al partido conservador el trato, la intimidad de relaciones políticas, la comunidad de principios con los partidos liberales de Cuba, para que sean de esperar inteligencias que determinen la solución simpática á los programas reformista y autonomista. Estos no pueden olvidar que hasta el día 4 de Febrero de 1897 los principios liberales y también la existencia de dichos dos partidos, han pugnado con los propósitos y con las convicciones conservadoras, salvo los casos en que éstas han negado el españolismo á aquellos partidos.

XII

Circunstancias enteramente opuestas y favorables al partido liberal dinástico se ofrecen para que éste sea el llamado á intervenir en las relaciones de la política nacional con la cubana, para resolver definitivamente el problema. La política del Gobierno del Sr. Sagasta jamás excluyó el trato y la atención políticos con alguno de aquellos partidos locales; jamás procuró el retraimiento ó la desaparición de alguno de ellos; muy al contrario, dió base para que la indefinida izquierda de la Unión Constitucional, saliese del retraimiento (no oficial pero efectivo) en que la predilección favorable á la derecha la tenía, y constituyese tercer partido (sin que el jefe del Gobierno ni Ministro alguno estimularan, ayudasen ó siquiera indicasen nada, directa ó indirectamente, en favor de su formación). Esto tenía razón de ser; es más, era necesario en aquella sociedad política, forzada hasta entonces á la inmovilidad, tanto para condensar en un programa liberal los avances seguidos por el espíritu de estos tiempos (ya que el partido de Unión Constitucional los había rechazado con el proyecto Maura), como para restablecer el principio de igualdad y unión entre peninsulares y cubanos, olvidado y modificado por la Unión Constitucional, cuya fundación se hizo con quince personas de cada procedencia. El partido liberal se apresuró á resolver el problema electoral, en cuanto fué Gobierno en 1893, dando un paso en la ampliación del sufragio mediante la disminución de la cuota de contribución; reforma que no fué llevada á Puerto Rico, gracias á la oposición de la Unión Constitucional y de los incondicionales de la pequeña Antilla. A dicho paso se debió el reingreso del autonomismo en la actividad política.

La sociedad política cubana jamás debe olvidar que el Gobierno del Sr. Sagasta presentó en 1893 el proyecto Maura: bastan este paso y la lucha que el Sr. Sagasta hubo de sostener para mantenerlo hasta su consagración en una ley, defendiéndolo contra las corrientes de la opinión conservadora, hostil y obstruccionista, y de los escrúpulos ú hostilidad abierta de una parte de la mayoría liberal en Cortes, para que la personalidad del señor Sagasta sea base segurísima y prenda de confianza y de buena inteligencia entre un Gobierno liberal y los elementos cubanos adictos á las salvadoras soluciones autonómicas. Y es evidente que con éstos hay que tratar estas soluciones, para que resulten ajustadas al fin que se persigue (y esto no puede hacerlo un Gobierno conservador), no excluyendo ni aun distanciando á ningún partido local de la cooperación á la obra, y á fin de que ésta lleve el sello de la confianza recíproca, de la atracción, para que todos

hallen camino que los conduzca hasta la nueva legalidad común, tanto como común es el interés por la pacificación y por la normalidad.

Si la imposición de un partido cubano no hubiese impedido que cada uno de ellos se adaptase á cada uno de los nacionales que turnan en el poder; si, á su debido tiempo, aquellas agrupaciones hubieran turnado en la influencia sobre la política española, con lo cual la opinión pública peninsular hubiese estado bien informada acerca de la marcha verdadera de las cosas de Cuba; si no hubiera prevalecido la absurda y especulativa práctica de que la política de la Unión Constitucional se ajustase, por igual y simultáneamente, á las de los partidos conservador y liberal peninsulares, con el único objeto de constituirse en perpetua dominadora, es bien seguro que, así como el reformismo quedó, desde su nacimiento, conchado é incluido en el partido liberal dinástico, de cuyo proyecto tomó la savia, el partido autonomista lo hubiese hecho antes y, al efecto, se hubiese dejado dominar por un benéfico espíritu de transigencia, á fin de entrar modestamente y seguir paulatinamente en el camino que condujese al triunfo de sus ideales. Buenas pruebas de tal aserto son la adhesión sincera del autonomismo al proyecto Maura, su cooperación á la transacción llevada á la ley Abarzuza, y últimamente, el ingreso del partido autonomista portorriqueño en el partido liberal dinástico á raíz de la aplicación de las reformas Maura en 31 de Diciembre de 1896.

En suma: que la unanimidad de la opinión en favor de que el partido liberal sea el llamado á resolver en definitiva el problema cubano, no resulta de afirmaciones gratuitas, ni menos de ambición del poder en circunstancias que tan pesada hacen la carga: resulta de la que pudiera llamarse filosofía de la historia de las relaciones políticas contemporáneas entre los partidos cubanos y los nacionales; resulta de hechos concretos é incontrovertibles, cuya desatención implicaría la continuación del error que tantos daños ha causado.

* * *

Cuanto á la fórmula concreta en que el ilustre y por todos respetado jefe del partido liberal, ha condensado su pensamiento para resolver el problema que seguramente hallará pendiente; sería explicación pueril suponerla consecuencia única de que el partido conservador haya llegado y pasado cien leguas más adelante de lo que desde 1893 á 1895 fué solución del partido liberal. Ni el proyecto Maura ni la ley Abarzuza eran definitivos; muy al contrario, eran progresivos; sirvieron de punto de arranque á un

partido reformista, cuyo programa aceptaba y amparaba la centralización política necesaria y que debiera corresponderse con la cantidad de descentralización administrativa que á la colonia se concediese, aceptando el avance de ésta hasta la autonomía administrativa; y no hay que decir que los tímidos avances de la descentralización política nunca se admitía que pudieran desafiñar los vínculos de la unidad nacional.

Aquel proyecto y aquella ley fueron también aceptados con simpatía y apoyados por el autonomismo, satisfecho entonces con que la legalidad común se empezase á nutrir con principios de su programa, mucho más amplio y progresivo que el reformista, puesto que la autonomía absoluta alcanza hasta la descentralización política y la independencia administrativa. Lo que de ningún modo puede hallar acomodo para las soluciones, es el programa de la Unión Constitucional, de la cual un grupo pedía la *identidad*; otro se oponía á conceder un átomo más de libertades á Cuba, resistiendo á perder el áncora salvadora de la asimilación; y otro aceptó primero la ley Abarzuza y luego la ampliación Cánovas, con manifiesta poca voluntad y con tan escasa disposición á acreditarlas, como sobra de empeño en no soltar el feudo durante tantos años disfrutado.

La verdadera solución del Sr. Sagasta no consiste en la cantidad ó calidad de autonomía, que su muy acertado juicio y el constante estudio á que tiene sometido el problema cubano le presentan necesaria para que surta efectos reales y positivos; el problema de la cantidad y de la calidad está resuelto, porque tiene abiertos los caminos de la transigencia y del patriotismo por los partidos liberales cubanos.

Para tener anticipadamente demostrado el buen fundamento de esta afirmación, es por lo que quedó consignada, al principio de este trabajo, la realidad histórica de la conducta siempre patriótica y levantada de ambos partidos durante el azaroso período que muy pronto debe terminar, y muy especialmente se ha hecho notar la del partido autonomista, merecedor de toda confianza por parte de la metrópoli, y al cual el Sr. Sagasta habrá seguramente encontrado y encontrará siempre dispuesto para allanar obstáculos y concretar la fórmula oportuna, conveniente, mesurada y política de una autonomía hasta la cual puedan llegar todos los elementos de aquella sociedad sin desdoros ni repugnancias, sin obstáculos ni humillaciones, porque el principio fundamental de la acción política defendida por el autonomismo y por el reformismo es que la legalidad común anhelada no excluya ni uno solo de los elementos, ni siquiera uno solo de los hombres y de las fuerzas vivas de aquel país, cuya masa, sin excepción alguna, debe contribuir á la implantación, interesarse por el éxito, ro-

bustecer su crédito, velar por su conservación y, por fin, regular patrióticamente los progresos de su expansión en la práctica.

Precisamente la falta de este apoyo efectivo, unánime ó de la mayoría del país, ha sido la causa primordial del fracaso pasado y de los futuros de las soluciones del partido conservador; soluciones reformistas, sí, pero dedicadas á la práctica y al goce en favor de un partido político determinado.

Desde la más amplia descentralización ó autonomía administrada con la conveniente centralización política, que era la aspiración límite del reformismo y de la jornada progresiva, hasta la autonomía colonial parlamentaria, desarrollada en el programa de 3 de Agosto de 1878, en el artículo *Nuestra doctrina* publicado por *El Triunfo* en Mayo de 1881, y en las declaraciones de la Junta magna en Junio de 1882, hay mucho campo accesible, no tan sólo al reformismo, sino también á todos los elementos políticos y sociales de Cuba. Las facilidades que el autonomismo ha ofrecido en plena guerra para la evolución, son garantías de que no ha de faltar ahora solución viable, del mismo modo que la hubo en Septiembre de 1896; no otra cosa que despejos del camino fueron el memorandum y la exposición autonomistas, desatendidas por la obstinación en sostener la política de intransigencias.

* * *

Cuanto al éxito de la solución autonómica para la pacificación, es preciso empezar por recordar que *la fe salva* y que la fe ha faltado hasta el presente; pero algo positivo hay en favor de la probabilidad, si no seguridad, del éxito.

La labor política ha sido, hasta ahora, de exacerbación de males y de ánimos, de destrucción ciega y apasionada de los partidos liberales; de desdén para sus directores (salvas las condecoraciones y los títulos de nobleza); de engaño al país con promesas que nunca, ó tarde y mal, habían de ser cumplidas; de menosprecio para los partidos llamados á ejercer la acción política, y de aprecio para el que había hecho y hará, mientras se le consienta, todo lo contrario de lo que la acción política exige. El resultado ha sido la expansión de la rebelión, mediante el abandono ó la excitación de las masas, sobre las cuales los partidos liberales estaban llamados á influir.

Reconstrúyase la organización política de aquella sociedad, robusteciendo los prestigios positivos y dando ocasión á que la reacción española sobrevenga, por el estímulo de realidades en la acción; por la labor diametralmente opuesta á la fracasada y con justicia evidente para todos, los frutos no podrán ser sino favorables á la causa nacional.

Los efectos de esta realidad dependen de ella misma, pero también del medio por el cual sea llevada á aquel pueblo que ha visto el desprestigio y el fracaso de todo, incluso de un esfuerzo titánico, pues los éxitos militares no parecen estar en relación con la magnitud de la fuerza. El medio de transmisión aludido puede ser lo mismo un conjunto de principios que una sucesión de hechos políticos incontestables, que un conjunto de personalidades de todos los órdenes de la administración ó que una indubitable reacción en favor de la moralidad general, tan maltrеча durante esta última funesta etapa del partido conservador.

Todos estos reactivos, arrojados en medio de aquella lucha política y social, deben bastar y bastarán para que vacile y se desquicie el edificio de la rebelión armada, y lo que reste en estado latente y en disposición de reincidir. Estos principios, estas realidades, estas personalidades, sólo el partido liberal puede darlas; la conciencia pública afirmará esta conclusión, mejor que pudieran hacerlo argumentos débiles por falta de las pruebas que el patriotismo prohíbe exhibir.

Además es preciso tener en cuenta lo que solamente en Cuba puede aprenderse mediante el trato con los elementos directores de la opinión liberal autonomista: desde el Zanjón hasta 1895, algunos de estos elementos habían pasado por el desencanto de rechazar la independencia por ser visible que representaba la ruina eterna de Cuba ó su caída en manos de una Nación explotadora cuando «Cuba libre» hubiese acabado con «Cuba productora»: luego hubieron de rechazar el anexionismo, porque prometía dominación menos digna, menos legítima, menos caballerosa y menos histórica que la española, bajo cuyo pabellón habían nacido y cuya sangre corría por sus venas. Fueron al autonomismo convencidos de que era la solución para todo y para todos, la unificación práctica y estable de los intereses insulares con los peninsulares, la paz y la evaporación del separatismo y del anexionismo, este último sólo aceptable para evitar la independencia.

Pero estos hombres veían, claramente, que el error político y la desconfianza dominaban en nuestra política de tal modo, que se llegó á creer imposible todo alcance de autonomía sin lanzarse al campo. El separatismo explotó la excitación; pero hay muchos hombres y masas numerosas, cuyo primer impulso sería dejar ó envainar el machete en el momento mismo que Cuba fuese autónoma, lo cual no harían por el mero hecho de prometerles la autonomía.

Quedarán fanáticos, sí; pero España, con su ejército valeroso, con el país á su lado, con la negación extranjera á proteger propagandas separatistas, á consentir envíos de recursos y á dar

fuerza moral á la rebeldía, tiene todas las probabilidades á favor de la Nación, de su derecho y de su soberanía.

* * *

Mas si, á fuerza de demorar el cambio de procedimientos y de política, se llegase ya tarde para la favorable reacción; si, lo que no puede suceder, el error político persistiese; si faltase lo que, fundadamente, puede decirse que resolvería el problema, y faltase por las mismas causas que faltó lo que sin dificultad pudo evitar su agravación, la guerra y todas sus horribles consecuencias, entonces, como antes y como ahora, el pueblo liberal de Cuba en masa y la sociedad española que de buena fe, y por puro patriotismo, luchó en favor de la rotura de los peligrosos moldes en que venía encerrándose la política antillana, no pensarían en su origen y en el final de tantos desastres sin volver la vista hacia un grupo político frenético, y hacia el hombre político funesto que todavía se deleita contemplando su obra de destrucción, tanto quizás como hace gala de haber sido inspirador de una inscripción revolucionaria, cuyas negras letras mancharon, durante algún tiempo, la fachada de un edificio público de la corte, cuya inscripción empezaba y terminaba como sigue:

Cayó para siempre.....
..... *¡Viva la libertad!*

Septiembre de 1897.

De venta en la librería de Ricardo Fe, Carrera de San Jerónimo, 2, al precio de **1,50** pesetas.